



Gertz Manero, primer Fiscal General

Alejandro Gertz Manero fue electo el primer Fiscal General de la República, que tendrá la responsabilidad de construir una institución transparente y eficaz en la impartición de justicia, en sustitución de la PGR.

NACIONAL

A8



Hayan sin vida a dueño de Soriana

Carlos Eduardo Martín Bringas, miembro del Consejo de Administración de Organización Soriana, fue encontrado muerto ayer, en Torreón, Coahuila.

ORDEN PÚBLICO

C5



Fotos Internet

Una toma clandestina de combustible, donde decenas de personas extraían huachicol, explotó anoche en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, con reporte preliminar de 21 muertos y más de 71 personas lesionadas.

EXPLOTA OTRO EN QUÉRETARO

Estalla ducto; mueren 21 huachicoleros

Confirman 71 heridos; lamenta presidente Andrés Manuel López Obrador la contingencia; Pemex atiende incendio

EL UNIVERSAL

PACHUCA, HGO.- La explosión en un ducto de Pemex, en el municipio de Tlahuelilpan, dejó al menos, 21 muertos y 71 huachicoleros heridos.

Cuando estaban en la recolección del combustible, una chispa detonó la explosión y las llamas calcinaron a decenas de personas y otras más resultaron con gra-

ves quemaduras.

El gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, en su cuenta de *Twitter* escribió: “Me encuentro en el lugar de los hechos ocurridos en Tlahuelilpan. Al momento se reportan 21 fallecidos y 71 heridos. Estoy en comunicación con el Presidente @lopezobrador_ para apoyar a las familias afectadas”.

Asimismo, el Gobernador dio

a conocer que se activó el Plan DN-III y se trabajaba hombro con hombro con el Gobierno Federal después de la tragedia. “La atención a los heridos es nuestra máxima prioridad en estos momentos”, indicó en otro *tuit*.

El presidente Andrés Manuel López Obrador lamentó la situación que se registró la tarde de ayer, en Tlahuelilpan, Hidalgo.

En su cuenta de *Twitter* es-

cribió: “Lamento mucho la grave situación que se padece en Tlahuelilpan por la explosión de un ducto. Estoy en Aguascalientes y, desde que el director de Pemex y el secretario de Defensa me informaron, di instrucciones para que se controle el fuego y se atienda a las víctimas”.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ordenó el traslado

de helicópteros para auxiliar a las víctimas y la atención en hospitales de la capital.

Medios locales de Querétaro informaron anoche sobre la explosión de otro ducto de Pemex, en la comunidad de Paso de Mata, en el municipio de San Juan del Río, Querétaro; no se reportan muertos ni heridos.

ORDEN PÚBLICO NACIONAL/C5

Invitan a opinar sobre uso de ex Zona Militar

Del 23 al 25 de enero se realizarán los talleres y mesas de trabajo para definir criterios y lineamientos; terrenos no se venderán ni privatizarán, aseguran

Hugo VELÁZQUEZ ROQUE

Del 23 al 25 de enero, en los terrenos que ocupaba la 20ª Zona Militar, se llevarán a cabo los talleres y mesas de trabajo para definir criterios y lineamientos para los proyectos que participen en el uso que se le dará a ese predio.

Lo anterior lo dieron a conocer integrantes de la Comisión Ciudadana para la Planeación y el Desarrollo de la Calzada Galván, que fueron entrevistados por la Subdirectora General de **Diario de Colima**, Patricia Sánchez Espinosa.

Teresa Santa Ana Blake, presidenta del Parlamento y Consejo Ciudadano 100 por Colima, hizo la invitación a que todo el público del estado asista a estos talleres y

se involucre en el proceso para definir el uso y las características que tendrán dichos espacios.

Por su parte, Juan Carlos Alcántar, representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, habló sobre la inquietud de la población sobre si se privatizará o venderá el terreno, asegurando que eso no se permitirá, sino que será un espacio público.

El presidente del Colegio de Arquitectos, Sergio Armando Díaz Larios, aclaró que la Comisión Ciudadana no definirá o seleccionará un proyecto, “simplemente vamos a determinar los usos del suelo con los que la ciudadanía estamos de acuerdo en que se apliquen en esa zona”.

LOCAL/A2



Foto de Mario Castillo

De izquierda a derecha: Sergio Armando Díaz Larios, presidente del Colegio de Arquitectos del Estado; José Francisco Rivas Valencia, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Vivienda; Juan Carlos Alcántar Pérez, representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y Teresa Santa Ana Blake, presidenta del Parlamento y Consejo Ciudadano 100 por Colima, en entrevista con Patricia Sánchez Espinosa, Subdirectora General de **Diario de Colima**.

Asume hoy Alejandro García dirigencia del PAN

Mario Alberto SOLÍS ESPINOSA

Alejandro García Rivera asume hoy la presidencia del Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN, luego de obtener el triunfo en la elección interna que se realizó el pasado 17 de diciembre.

Está previsto que a partir de las 11 de la mañana se realice el acto protocolario de entrega-recepción del CDE blanquiazul, en la sede estatal de ese partido.

Julia Jiménez Angulo terminará un periodo accidentado, en el que se profundizaron las diferencias entre grupos internos y se perdió el contacto con la sociedad colimense.

En dicha gestión, el PAN pasó

de tener la mayoría en el Congreso del Estado, a sufrir una de las peores derrotas electorales en su historia reciente, pues solamente ganó una diputación de mayoría y dos alcaldías pequeñas, Comala y Cuauhtémoc.

Alejandro García Rivera llegará a la dirigencia estatal panista, tras obtener un 56.93 por ciento de los votos en el proceso interno de diciembre pasado, frente al 41.56 por ciento que obtuvo su más cercano perseguidor, Francisco Santana.

LOCAL/A3

OPINIÓN

El robo de combustible es el culmen de la desvergüenza y la falta de gobierno. Si el problema se resuelve pronto, tendremos calma para reflexionar nuestra dependencia del auto.

GERMÁN RUEDA A5

Armando MARTÍNEZ DE LA ROSA A4
Fernando MORENO PEÑA A6
Eva Adriana SOTO FERNIZA A5
Lourdes CARRILLO BERNAL A6
GLORIETA A A6



LOCALIZAN 2 CADÁVERES, UNO DE ELLOS ES LA TAXISTA DESAPARECIDA

ORDEN PÚBLICO/C6



Foto de Alberto Medina

INFRAESTRUCTURA NECESARIA

Faltan banquetas en algunos tramos del Tercer Anillo Periférico. Las personas tienen que caminar por estrechos senderos entre la maleza. Aquí, la zona ubicada sobre el puente deprimido que conduce a Plaza Zentralia.

Convocan a población a participar en talleres sobre uso de ex Zona Militar

Comisión Ciudadana para la Planeación y el Desarrollo de la Calzada Galván lanza convocatoria; población puede participar en los talleres sobre uso y destino del predio

Hugo VELÁZQUEZ ROQUE

Integrantes de la Comisión Ciudadana para la Planeación y el Desarrollo de la Calzada Galván presentaron una convocatoria, para que la población del estado participe en los talleres sobre el uso y destino del predio de la ex Zona Militar.

Quienes integran la presidencia colegiada de dicha Comisión, explicaron a la Subdirectora General de **Diario de Colima**, Patricia Sánchez Espinosa, sobre el proceso para definir los criterios y lineamientos que deben contener los proyectos a desarrollar en el predio que ocupó la 20ª Zona Militar.

En la entrevista estuvieron Teresa Santa Ana Blake, presidenta del Par-

lamento y Consejo Ciudadano 100 por Colima, como representante del sector social; José Francisco Rivas Valencia, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Vivienda (Canadevi), como representante del sector empresarial.

También Sergio Armando Díaz Larios, presidente del Colegio de Arquitectos del Estado y representante del sector de los profesionales, y Juan Carlos Alcántar Pérez, representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Santa Ana Blake dio a conocer que el 23, 24 y 25 de enero, se desarrollarán en el predio que ocupó la 20ª Zona Militar, los talleres donde recibirán las propuestas e inquietudes de la población en general.

Añadió que se tendrán cinco mesas en cada uno de los talleres, que se realizarán los 3 días, de 9 de la mañana a 2 de la tarde, y detalló sobre el formato y en el que invitan a todos los colimenses del estado a participar.

Por su parte, Rivas Valencia señaló que la Comisión propuso estos talleres, como una estrategia para concretar las propuestas ciudadanas sobre el uso de dichas instalaciones “y no dejarlo a la espontaneidad o la ocurrencia.

Indicó que otro de los objetivos, es que la propia gente pueda contrastar sus ideas con la opinión de los especialistas en temas urbanos, de arquitectura, ambientalistas e historia.

“Y conjuntamente con la ciudadanía que quiera expresar sus inquietudes,



Foto de Mario Castillo

En el orden acostumbrado, Sergio Armando Díaz Larios, presidente del Colegio de Arquitectos del Estado; José Francisco Rivas Valencia, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Vivienda; Juan Carlos Alcántar Pérez, representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y Teresa Santa Ana Blake, presidenta del Parlamento y Consejo Ciudadano 100 por Colima, durante la entrevista en **Diario de Colima**.

pues llegar a concluir una base de criterios que nos sirva posteriormente para lanzar una convocatoria de proyectos específicos, pero ya con ciertos objetivos”, apuntó.

Descartó que los talleres sean para escoger un proyecto a desarrollar, sino para dar con los criterios que los proyectos deben tener al ser elaborados por quienes deseen

participar.

Sergio Armando Díaz destacó la importancia de que la población se involucre en todo el proceso, “para que así se sienten las bases y precedentes, para cuando citemos a los expertos se tenga una base de lo que aquí se defina”.

Asimismo, el presidente del Colegio de Arquitectos dio conocer las cinco mesas que habrá en los

talleres: la primera será de ciencias sociales, donde habrá historiadores, antropólogos, cronistas, entre otros.

La segunda estará enfocada en temas de urbanismo; otra será de arquitectura de paisaje y ecología; una más se orientará en biología, flora y fauna, y la quinta mesa “está abierta a los ciudadanos que quieran participar”.

ETAPAS DEL PROCESO

Los talleres que se realizarán la próxima semana, forman parte de la segunda etapa del proceso para definir el uso y destino del predio de la Calzada Galván que ocuparon los militares.

La primera fue la insta-

lación de la Comisión y sus reglas de funcionamiento. La segunda, aún sin fecha definida, será donde se formulen y evalúen los proyectos de uso futuro del predio; la tercera será la convocatoria pública para la elaboración de pro-

yectos y recepción.

La cuarta fase será la selección de propuestas que se hayan registrado, con base en la evaluación de la etapa anterior y que cumplan todos los criterios, requisitos y normas.

La última etapa será

donde se presenten los proyectos seleccionados y se realice una consulta pública para que la ciudadanía en general, defina cuál de las propuestas es la que quiere, cuyo proyecto se presentará al Gobernador.

COMISIÓN NO DEFINIRÁ EL PROYECTO

Díaz Larios aclaró que entre los trabajos que realizará la Comisión Ciudadana, no está el de definir o seleccionar un proyecto final, “simplemente vamos a determinar los usos del suelo con los que la ciudadanía estamos de acuerdo en que se apliquen en esa zona”.

Rivas Valencia destacó que la etapa en la que se encuentra el proceso, es el punto en que se busca “generar la participación ciudadana desde el inicio” para que vayan definiendo lo mejor para la sociedad sobre ese espacio.

Descartó que vaya a haber una “consulta” sobre un proyecto hecho, donde se pida una votación de sí o no, o simplemente de validación de proyecto, “aquí estamos trabajando desde cero y efectivamente no queremos presentar proyectos como Comisión”.

Agregó que la función

de la Comisión es definir en conjunto con la población los criterios que deben de contener los proyectos, para establecer un piso parejo para todos aquellos que quieran participar.

Teresa Santa Ana Blake señaló que incluso los integrantes de la Comisión han evitado emitir una opinión sobre criterios para evitar influir o que se especule que estén dando alguna línea para el destino del terreno.

“El interés es que surjan todas las ideas posibles, incluso las que no nos podemos imaginar, de estos talleres y que participen todas las personas que así lo deseen, sin importar su edad, si pertenecen a alguna asociación o a título personal.

“No hay un número, no hay restricción absolutamente de nada, por eso son 3 días y si vemos que ese tiempo es insufi-

ciente, pues la Comisión analizará el interés de la gente que no haya participado”, expuso.

Detalló que quienes acudan a los talleres se registrarán, posteriormente se explicará la mecánica de las mesas y quiénes serán los sectores responsables de cada una de éstas, para después dar un recorrido a las instalaciones y “para a las 10 en punto iniciar con los trabajos”.

Agregó que dentro del programa que se llevará cada día, se contemplará dar una reseña histórica del lugar, así como darles a conocer un plano del espacio y lo que tiene construido, para estar concluyendo a las 2 de la tarde con la relatoría de cada mesa, y quienes asistieron vean cuál es el resultado.

Juan Carlos Alcántar abundó sobre el tema de los tiempos de todo el proceso hasta llegar al

proyecto final, dijo que resultaría complicado establecerlo.

“Para poder llegar a un punto más claro de lo que requiere la sociedad pues se va a requerir de un buen tiempo y para entrar a un proceso administrativo, de trámites para llegar a un proyecto final pues nos va a requerir tal vez un año, 2 ó 3, posiblemente”, dijo.

Ante este panorama de los tiempos, Santa Ana Blake hizo mención que al inicio de este proceso, los integrantes de la Comisión se plantearon si debía de ser rápido o llevarse con tranquilidad, al establecer que “es algo que va a prevalecer para ésta y otras generaciones”.

Asimismo, los integrantes de la Comisión negaron que hayan recibido en algún momento del proceso, presión de algún grupo para decantarse por alguna propuesta.

NO SE PRIVATIZARÁ

Juan Carlos Alcántar, representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, habló sobre la inquietud de la población sobre si se privatizará o venderá el terreno.

“Aquí, este ejercicio de los talleres, nos permitirá compartirle a la ciudadanía que lo que se vaya a destinar en esa área, va a seguir siendo pública; nunca, en ningún momento se ha pensado en privatizarla ni mucho menos”, puntualizó.

Abundó que las mesas temáticas que habrá en esos talleres, son para que la gente tenga ese acercamiento y vea las posibilidades que podrían desarrollarse en el predio, “va a ir enriqueciendo y fortaleciendo la confianza en la ciudadanía”.

La Subdirectora General de **Diario de Colima**, Patricia Sánchez Espinosa, planteó que en el ánimo de una parte de la población hay cierta desconfianza, por rumores esparcidos por diferentes vías, que suponen la privatización o venta de ese espacio.

Alcántar Pérez respondió que la Comisión sí ha percibido esa situación, “porque cuando se han acercado a nosotros, ya van con esa intención de hacernos sentir como si estamos ocultando las cosas”.

Sin embargo, recalcó que es todo lo contrario, ya que el proceso, desde la primera etapa y hasta donde

van, ha permitido construir un trabajo en conjunto entre ciudadanía, organismos y autoridades, de manera transparente, eficiente y de beneficio social.

Para la presidenta del Parlamento y Consejo Ciudadano 100 por Colima, Teresa Santa Ana, hubo momentos durante este proceso que sí se percibió esa desconfianza de la ciudadanía sobre el trabajo que la Comisión estaba realizando.

Abundó que esa desconfianza ha disminuido, en parte por la apertura que siempre ha tenido la Comisión a dar la información y reconoció la labor de los medios de comunicación en difundir cada paso y acción de la organización ante la sociedad.

“Nunca, nosotros como integrantes, te puedo asegurar hemos visto ninguna intención por parte del Gobierno del Estado, que es quien tiene en posesión estos terrenos, la inquietud o intención de privatizar o de hacer algo que la ciudadanía no esté de acuerdo”, aclaró.

Puntualizó que el que se haya invitado a las 21 organizaciones civiles a conformar la Comisión Ciudadana, habla de transparencia, pero además, dijo, siempre han gozado de un respeto al trabajo que realizan por parte del Gobierno y que está establecido en el decreto para la creación de esta comisión.

PROYECTO AUTOSUSTENTABLE

Al referirse al requerimiento que el proyecto debe tener para desarrollar la obra en ese espacio, el presidente de la Canadevi Colima se remitió al decreto que el gobernador José Ignacio Peralta Sánchez emitió el 15 de mayo de 2018.

“Primeramente este proyecto, lo que se haga, tiene que ser económicamente autosustentable; es decir, no puede ser un

proyecto en el que ni el gobierno o la ciudadanía le tenga que estar metiendo dinero para que permanezca y funcione”, dijo.

Otro punto que se estableció en el decreto de creación de la Comisión, es que también genere empleo permanente, no sólo el empleo que conlleve el hacer la obra, sino que aun después de terminado genere vacantes.

“Y por último, que

atraiga al turismo o que sea un atractivo para la ciudad; entonces, bajo estos tres criterios es que hay que establecer cómo vamos a medir cada una de las propuestas”, indicó Rivas Valencia.

Mencionó que en el país y el mundo, hay varios ejemplos de espacios o parques que cumplen estas premisas, como Central Park, en Nueva York; el Parque Explora, en

León, Guanajuato, entre otros.

Por ello, indicó que el diseño de las mesas de trabajo va en función de analizar las necesidades de la población y las posibilidades que en ese espacio se pueden desarrollar a partir de esos criterios y de los establecidos en el decreto.

Al respecto de la participación ciudadana en las mesas de trabajo, Teresa Santa Ana mencionó que

se ha definido que sólo ciudadanos que acrediten su residencia en el estado podrán opinar en este espacio.

“Cuando se pase a la etapa de proyectos, se explicará la mecánica, que ahí será diferente, porque así lo establece el decreto, no porque la Comisión lo diga, pero será en otra etapa que se explicará”, abundó.

Respecto a la función

que tendrá la Comisión una vez realizadas todas las etapas del proceso, Díaz Larios señaló que en ese momento se convertirá en una contraloría social.

“Para vigilar lo que se dijo, se trabajó y consensuó mucho tiempo, sea como se determinó finalmente en todo el ejercicio. No concluye nuestra responsabilidad, seguimos todavía revisando y vigilando”, afirmó.



Fundador **Manuel Sánchez Silva** / Presidente del Consejo de Administración **Héctor Sánchez de la Madrid** / Coordinador General **Lic. Guillermo Aguilar Palencia** / Director General **Armando Martínez de la Rosa** / Subdirectora general **Patricia Sánchez Espinosa** / Director de Información **Alberto Magallón Estrada** / Subdirector de Información **Jesús Trejo Montelón** / Directora Editorial **Glenda Libier Madrigal Trujillo** / Director General de Medios Digitales **Héctor Sánchez Espinosa** / Coordinador de Medios Digitales **Pedro Rosas Alatorre** / Gerente General **Lic. Enrique Zárate Canseco** / Contador General **C.P. Raymundo Gómez Pérez**. Los artículos son responsabilidad de quienes los firman.

Diario de Colima, periodicidad: diario. Editor responsable de Información: **Alberto Magallón Estrada**. Responsable de Editoriales: **Glenda Libier Madrigal Trujillo**. No. Certificado de Reserva Otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor: 04-2018-050813475900-203, No. Certificado de Licitud de Título 13781, Número de Certificado de Licitud de Contenido 11354. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Av. 20 de Noviembre 580, Col. San Pablo, C.P. 28060, Colima, Colima. Fundado el 8 de noviembre de 1953. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos el 20 de enero de 1954. Representante de Publicidad en la Ciudad de México, D.F., Medios Masivos Mexicanos, Tel. 0155-53-40-24-50 Servicios Informativos: Notimex/SUN. http: www.diariodecolima.com Consulte nuestro Aviso de Privacidad http://www.diariodecolima.com/aviso-de-privacidad/ TELÉFONOS: DIRECCIÓN GENERAL (312) 312-56-88 / PUBLICIDAD (312) 316-1800 ext. 230-232 Email: gventas@pucoma.com / SUSCRIPCIONES (312) 316-1800 ext. 161 / REDACCIÓN (312) 316-1800 ext. 107, 108/ **DENUNCIAS CIUDADANAS** (312) 316-1800 ext. 107, 108/ Email: redaccion@diariodecolima.com / reda.diariodecolima@gmail.com

Alejandro García toma el mando del CDE-PAN

Mario Alberto SOLÍS ESPINOSA

Alejandro García Rivera asumirá hoy la presidencia del Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN, luego de obtener el triunfo en la elección interna realizada el pasado 17 de diciembre.

De manera oficial, está previsto que a partir de las 11 de la mañana se lleve a cabo el acto protocolario de entrega-recepción en su sede estatal.

Así, Julia Jiménez Angulo termina un periodo accidentado, en el que se profundizaron las diferencias con el grupo comandado por el diputado federal Jorge Luis Preciado Rodríguez.

En dicha gestión, el

PAN pasó de tener la mayoría en el Congreso del Estado, a sufrir una de las peores derrotas electorales en su historia reciente, pues al ser impuestos los candidatos de Preciado, con la ayuda del CEN panista, solamente se ganó una diputación de mayoría y dos Alcaldías.

Alejandro García Rivera llegará a la dirigencia estatal panista, tras obtener un 56.93 por ciento de los votos en el proceso interno de diciembre pasado, frente al 41.56 por ciento que obtuvo su más cercano perseguidor, Francisco Santana.

Para lograr esa victoria, García Rivera fue apoyado por dos grupos tradicionalmente antagónicos, el que representa Jorge Luis

Preciado Rodríguez, y el liderado por Pedro Peralta Rivas.

Durante sus primeras declaraciones, el ex diputado local afirmó que una de sus prioridades será la reunificación del partido, actualmente dividido por sus recientes pugnas internas.

Además, se comprometió a tomar en cuenta a la militancia en la definición de candidaturas, toda vez que en los últimos procesos electorales se han dado decisiones de carácter cupular.

García Rivera deberá afrontar el proceso electoral de 2021, toda vez que su periodo concluye después de dichas elecciones en las que se renovará la gubernatura.



Foto Agencia

CAMBIAN CUBIERTA

El Gobierno del Estado inició ayer la colocación de la lona sobre la estructura del domo del Complejo Administrativo, para lo cual se contrató personal especializado. Dicha infraestructura se dañó por la lluvia que azotó la ciudad, el pasado 28 de julio.

Entrega gobierno becas a mujeres embarazadas y a madres jóvenes

Jesús TREJO MONTELÓN

El secretario de Educación Jaime Flores Merlo, encabezó la entrega de 123 becas a igual número de beneficiarias del Programa Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, con inversión de 327 mil 250 pesos.

En evento desarrollado en el auditorio de la Casa de la Cultura de Villa de Álvarez, Flores Merlo mencionó que con este acto la equidad e inclusión se hacen presentes, pues se coadyuva a abatir el rezago y los

porcentajes de deserción escolar.

En representación del gobernador José Ignacio Peralta Sánchez, el funcionario estatal refirió que este acto tiene un alto significado social y que demuestra que el sector educativo es prioridad para el mandatario estatal, quien visualiza a la educación como la herramienta más consistente y firme para que la niñez y juventud de Colima, pasen de la esperanza a la certeza de un mejor futuro.

Acompañado del Director General del IEEA, Martín Alcaraz Parra, así como de directivos de la depen-

dencia estatal, Flores Merlo señaló la importancia de generar políticas públicas y programas como el mencionado que abonen a la equidad educativa.

En ese sentido, expuso que las Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, antes Promajoven, tiene la finalidad de motivar a las jóvenes, para que accedan o continúen sus estudios, con el noble propósito de que su situación de vulnerabilidad, propiciada por el embarazo y la maternidad, no sea un impedimento para prepararse y alcanzar así un mejor nivel

de vida.

Asimismo, Flores Merlo dijo que este programa forma parte de un gran conjunto de acciones, promoviendo su incorporación al estudio o conclusión de su educación primaria y secundaria en cualquiera de los sistemas, sea escolarizado, no escolarizado o mixto.

Finalmente, exhortó a las jóvenes becarias, a que aprovechen de manera integral el recurso entregado, pero lo más importante, que sigan preparándose, respondiendo a las expectativas que gobierno y sociedad tienen en ellas, concluyó.

DONATIVOS

La presidenta de DIF Estatal, Margarita Moreno González, entregó frazadas a pacientes del Hospital Regional Universitario, para ayudar a personas necesitadas.



Foto Agencia

*Sigues siendo parte de nuestros planes
ejemplo en nuestras vidas
y sigues siendo inmenso dolor en
nuestros corazones.*

EN MEMORIA DE:

Ma. Eugenia Ríos Rivera

*La misa que se celebrará el 20 de enero, del año en curso,
a las 18:00 horas, en el Templo del Espíritu Santo,
será aplicada por el eterno descanso de su alma.*

La participan su esposo e hijos.

Colima, Col., 19 de enero de 2019.

Descontarán 50% en pago de holograma a adultos mayores

Jesús TREJO MONTELÓN

Las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, tendrán derecho a un descuento del 50% de la cuota establecida en el pago del holograma.

Este descuento será aplicable únicamente a un solo vehículo del que acredite ser propietario y que éste sea de uso particular, informó la Secretaría de Planeación y Finanzas (Seplafin).

Para que este descuento sea válido, detalla la dependencia estatal, en el caso de los adultos mayores, se debe presentar la credencial de elector, del Inapam o del Insen en cualquiera de las receptorías de renta del estado.

También las personas con discapacidad pueden

acceder a este descuento con una acreditación emitida por una institución de salud pública.

El contribuyente puede consultar el estado de cuenta del holograma vehicular en el sitio oficial www.finanzas.col.gob.mx en la cual pueden pagar y ganarse el subsidio del 100 por ciento de la tenencia vehicular, siempre y cuando no se tengan adeudos en impuestos, derechos estatales y federales, predial y pago de agua.

La dependencia señala que en la página www.col.gob.mx/finanzas, el contribuyente puede realizar 21 trámites, entre servicios y pagos en línea. Finalmente, la dependencia recordó que el subsidio de la tenencia, al cumplir los requisitos antes mencionados, vence el 31 de marzo.

Diputados locales proponen investigar labor del Osafig

Elena DEL TORO

Los diputados del PT, Morena e independientes pidieron que se realice una auditoría al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (Osafig), tras considerar que existe corrupción en el organismo.

Primero, el independiente Luis Fernando Escamilla Velasco, acusó que la Osafig no está trabajando como debería, “no está dando resultados que el pueblo solicite”, por ello solicitó una investigación profunda.

Luego, el coordinador de la bancada del PT, Carlos César Farías Ramos, concordó que existe corrupción en el Osafig, por ello pidió investigar a la Auditora Superior del Estado, Indira García Pérez, así como a toda la planilla del organismo, ya que por su pésimo trabajo fueron abusados ex funcionarios del gobierno de Mario Anguiano Moreno.

Farías mostró dos sentencias de juicios de amparo del Juzgado Segundo de Distrito; la 973/2018 y 974/2018, en las cuales absuelven a Rafael Gutiérrez Villalobos, ex secretario general de Gobierno, y Blanca Isabel Avalos Fernández, ex secretaria de Finanzas, ambos en el Gobierno de Mario Anguiano Moreno.

“Esto es indignante para los colimenses (...) en los considerados analizan la actuación del Osafig, y revierte la responsabilidad por una mala actuación que llevó a cabo en contra de estos servidores”.

Tras acusar de corrupción en el Osafig, dijo que esto se acredita con las sentencias del Tribunal Federal.

“No tiene solución lo que hizo deliberadamente y con dolo el Osafig, hay

responsabilidad, y solicitó una investigación directa y personalizada para la titular del Osafig, Indira García. No solamente a ella a toda la planilla”.

Dijo que esta Legislatura tendrá que resolver los amparos, pero la responsabilidad viene del Osafig, por ello solicitó la investigación.

“No tiene calidad moral el Osafig para fiscalizar ninguna área del gobierno del estado”, por ello solicitó de inmediato se genere una comisión especial para que investigue a fondo en el organismo fiscalizador.

“Espero que esto no sea un teatro más, le llegó la hora a los corruptos, y que de esa investigación y la comisión especial se le dé vista a la Comisión de Responsabilidades”, la cual él preside.

Luego, la morenista Alma Lizeth Anaya Mejía, acusó que así como dice Farías que se castigue a los corruptos “se tiene que empezar con usted”, y refirió que presentó una propuesta para someter a una auditoría externa a la titular del Osafig, Indira García, “pero está congelada”.

En tanto, el coordinador de la bancada del PRI, Rogelio Rueda Sánchez, manifestó su postura a favor de la propuesta del petista, pero solicitó que se concrete el procedimiento jurídico para combatir la corrupción y la impunidad para que no quede en un discurso.

La petista Ana María Sánchez Landa dijo estar de acuerdo en la auditoría, “pero no decir a la ligera, porque el caso de Rafael Gutiérrez, fue una auditoría excepcional y la realizó el ex Auditor Superior del Estado, Armando Zamora, que hoy es el actual tesorero del Ayuntamiento de Colima”.



OPINIÓN



Un día llegué y me perdí en la Feria del Libro, sencilla y trascendente, efectiva y sin aspavientos. En sus calles se presentan eventos culturales tan diversos como el estado mismo.

JULIO IGNACIO MARTÍNEZ DE LA ROSA

Venezuela representa para la comunidad internacional un dolor de cabeza, que agotó desde hace 2 años los instrumentos disponibles para negociar una transición de gobierno pacífica.

CHRISTIAN GALINDO

ARMANDO
MARTÍNEZ
DE LA ROSA



Sabbath Caminar

1.- ANDA. Camina. Regula el esfuerzo. Son por lo menos 4 horas de ascenso. Somos todavía jóvenes y vamos ligeros de carga porque las armas las hemos puesto a lomo de mula, que en la empinada cuesta lanza, por tanto esfuerzo, flatulencias de las que uno debe escapar al menor indicio de aroma a pasto fermentado.

Elevado, el cerro Chino tiene senderos sombreados y la caminata se vuelve menos cansada que si el sol nos quemara la vida. Conforme dejamos atrás el bosque subtropical y entramos al bosque de encinos, la temperatura desciende; después, cerca de la cima, es descaradamente fría.

Un venado se va vivo en la primera arreada, pero puedo cazar dos chonchos, aves que en lenguaje coloquial colimense, se les llama guajolotes silvestres aunque no lo son. Pájaro que parece hembra de picho, si bien más emparentado con la chachalaca, entra en el calendario cinegético. En el Siglo 21, será especie protegida.

De noche, el frío arrecia y apenas se soporta en torno a la fogata y dos tequilas, no más. Cuando de madrugada el fuego se adormece, me agradezco haber cargado una bolsa de dormir.

De mañana, otra aventura infructuosa. Ní una res. Descubriremos la causa. Anoche, un puma merodeó este campo. Dejó en la tierra suelta la constancia de su incursión cerca de nuestro campamento. Crecidito el gato.

Descendemos. Las rodillas y las piernas hacen el trabajo. Andar y frenar. El esfuerzo es mayor que cuando se asciende. Si no te detienes, caes y ruedas en senderos que por compañeros tienen, a tramos, profundos barrancos.

Mañana lunes me levantaré de la cama como si nada, sin aporreo ni sanción. Es bueno tener 24 años.

2.- Cuando no tienes perro de cobro, los patos los recoges tú. Y como suelen caer en el espejo de agua, cuando hay suerte, y en el tular, cuando no te acompaña la buena ventura, caminas.

Caminar en una ciénega arduo. El fondo es fango que en ocasiones atrapa la bota y la pierna. Cada paso es un esfuerzo extra. Y si además encuentras guías acuáticas que son la sierrilla de los cuerpos de agua, ya sabrás lo que es amar a Dios en tierra ajena. Al comenzar, casi los saltas; 50 pasos más adelante, deseas volar. Los patos son los voladores y hay que buscarlos y encontrarlos. Si cayeron lejos, peor, pues debes localizarlos entre el tule. Los heridos no pueden volar, se mantienen quietos, casi hundidos, con sólo la cabeza fuera. Los he tenido a una pulgada de la pierna, sin verlos. Hay que tomarlos con cuidado; si ven una mano que se acerca, se hunden, nadan bajo la superficie y anda vete con tu pato.

Varias horas de ir y venir en el agua, cansan, fatigan. Cuando camines de regreso en el terreno barrial resquebrajado, disparejo, sentirás

que andas sobre alfombra. Esto es nada comparado con la bota hundida en el fango y, de premio, las sanguijuelas que se han dado un banquete sanguíneo contigo. Las quitarás con la brasa del cigarro.

Como sea, vas contento, satisfecho, con la mochila llena de ánades que todavía falta desplumar, tediosa tarea. Así que te ubicas a la sombra y comienzas a desnudar a estos que fueron veloces migrantes y que serán una delicia de cocina.

Al día siguiente, te levantas temprano. Es lunes y debes trabajar, porque todavía el mundo no se declara en huelga universal. De verdad te agradecería que lo hubiera hecho para poder seguir tú entre sábanas suaves y agradablemente olorosas, sobre un colchón que te parece insuperable.

No estás sino ligeramente aporreado, nada que no sea soportable ni que te vaya a paralizar. Faltaba más. Es bueno tener 33 años. “La edad de Cristo”, dicen, con toda la bocota, algunos (y algunas), como si el Mesías hubiese nacido, muerto y resucitado de 33 años.

3.- Te llaman. Dices que sí porque, en tratándose de menesteres cinegéticos, nunca dices no. Y menos cuando conoces la montaña a que te invitan y sabes que ahí habitan venados, muchos.

A eso de las 7 de la mañana, subes tus arreos a la camioneta del compañero que pasa por ti. Mochila con la vitualla, desde cuchillo hasta sudadera y chamarra (allá, arriba, el frío es gente seria), machete, guantes y un detallado etcétera que has preparado, agua sobre todo. Y cigarros para soportar la desvelada. Tu amigo te pregunta -¿Y la escopeta?- . Regresas por el arma. Ya empiezas con olvidos serios.

A las 10 estás escalando el primer “brinco”. De tanto andarlo, ya no le temes tanto, pero lo respetas y evitas la confianza. Paso a paso, es más seguro. Tomas con la izquierda la cuerda y te equilibras. Minutos más tarde, viene el segundo “salto”, más corto pero más empinado y estrecho. No da lugar a errores. Para colmo, los últimos 10 metros son piedra llana, lisa, una resbaladilla que te llevaría, si te descuidas, hasta la avenida Camino Real, sin número, que también llaman cementerio. El tercero es cordial y la cuerda ayuda mucho. Media hora más de ascenso y llegaste.

Vigilarás toda la mañana, la tarde, la noche hasta el amanecer, sin pegar pestañas. Y ahora, el regreso. Halas el venado entre rocas, troncos, y hasta en los “brincos” te las ingenias. Luego lo llevas por sendero llano hasta la camioneta, en turnos con tus dos amigos. Apenas llegas. Sientes las piernas que se doblan, la cintura como piedra, los brazos rígidos. Amanecerás. Ya es ganancia. Durante la semana, usarás el gel de peyote, mariguana y salvia que te vendieron afuera de Walmart. Sobrevives esa semana y mejoras. Es bueno tener casi 64 años y poder cazar venado en la montaña.

MIEMBROS de la Comisión Ciudadana para la Planeación y el Desarrollo de la Calzada Galván, ninguno de ellos especialista experto en urbanismo, han convocado a la población a participar en los talleres sobre uso y destino de las instalaciones que fueron de la 20ª Zona Militar y ahora son propiedad del Gobierno del Estado.

Más allá de que se informe a personas interesadas en el uso futuro del predio y de que se recojan las propuestas en una suerte de consulta, es indispensable la opinión y asesoría de los expertos, de especialistas en urbanismo, quienes conocen la materia del caso y pueden sustentar en bases firmes lo que ahí deberá hacerse.

Enclavado en el corazón de la ciudad, pletórico de vegetación, ese predio es una joya urbana de la capital del estado —sólo se equipara con La Campana, parque mucho más extenso que está siendo un éxito—, pues son casi 15 hectáreas a disposición para un proyecto que necesariamente debe ser de excelencia, no una improvisación ni mucho menos resultado de amalgamar opiniones emitidas al calor de la ocasión, sin más fundamento que la idea vaga, el deseo personal o la ocurrencia.

El Gobierno del Estado, además de recabar opiniones ciudadanas, debe, sobre todo, asesorarse de profesionistas en urbanismo que sepan combinar el área con la identidad colimense. Puede ser un mexicano o extranjero especialista en urbanismo; en tal circunstancia, lo esencial

es que combine sus ideas y las adapte a la especificidad urbana y cultural de Colima, esto es, conjurar a la vez el riesgo de un proyecto exótico que tampoco agradaría a la comunidad.

Sí, preguntar a la población y recabar sugerencias es positivo, pero lo adecuado es que los expertos definan, con base en sus conocimientos, qué es lo mejor para la ciudad en ese espacio privilegiado por su extensión y ubicación. No hay predio alguno de tales dimensiones en el centro capitalino.

El gobernador José Ignacio Peralta Sánchez procedería correctamente al contratar al menos a un urbanista experto y calificado para aprovechar al máximo las ex instalaciones militares con un proyecto que haga historia. Tiene una gran oportunidad.

CHRISTIAN
GALINDO



Valija diplomática Un mediador en América Latina

ANTERIORMENTE comenté en esta columna, que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y su equipo de Relaciones Exteriores, buscarían recuperar el espacio en América Latina que México perdió desde antes de que comenzara la época neoliberal de gobierno, no obstante, hasta hace unos días, no se dilucidaba estrategia alguna que hiciera posible el regreso de México al protagonismo regional, hasta el miércoles pasado, en donde el subsecretario para América Latina y el Caribe de la Cancillería, Luis Alfonso de Alba, mencionó ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, que el gobierno de México estaría dispuesto a fungir como mediador en los conflictos de Venezuela y Nicaragua, con el fin de concretar acuerdos resolutivos en el marco del respeto soberano y de la no intervención de los pueblos.

Dicho posicionamiento llamó la atención de los grupos políticos antagonistas al presidente Andrés Manuel, así como de los académicos latinólogos que han seguido de cerca ambos conflictos regionales y, desde luego, se turnó esta información a la Organización de Estados Americanos (OEA), al tiempo que el funcionario de la Cancillería concluía su intervención en el Senado.

Pues con justa razón es preocupante introducirse a la pacificación de dos países que han violentado los derechos de sus ciudadanos durante años. En el caso de Venezuela, resulta interesante identificar la estrategia a seguir por parte del gobierno mexicano, que lleve a la normalización del aparato del Estado, junto con la desactivación del embargo

MAURICIO
MESCHOULAM*



Ataque de ISIS contra EU en Siria

EL terrorismo no es acerca de qué tanto daño material se ocasiona, sino acerca de qué tanto consigue impactar psicológica y políticamente a un actor, a un país o a una sociedad. Así, justo cuando Trump lleva semanas construyendo la narrativa del “ISIS derrotado” como justificación para retirar a sus tropas de Siria, llega un atentado, un ataque suicida directamente contra militares de EU (y otros aliados de Washington), que podría cambiar todos sus planes. Cuatro estadounidenses murieron en el atentado, además de una decena de lamentables víctimas civiles. Este caso nos lleva a preguntarnos qué significa realmente “derrotar” a una organización terrorista.

En efecto, ISIS llegó a controlar una tercera parte de Irak y la mitad de Siria, lo que le garantizaba redes de abasto de recursos y combatientes. Por encima de todo, ese amplio territorio permitió a ISIS la construcción del relato del “Estado Islámico”. Así que cuando ISIS es atacada y todo ese territorio le es arrebatado, no sólo se le golpea física, sino también simbólicamente. La pérdida territorial no es, por tanto, una pérdida menor.

Dicho lo anterior, sin embargo, es importante dimensionar qué es lo que ISIS sí consiguió entre 2013 —cuando evoluciona de aquello que conocíamos como Al Qaeda en Irak, hacia lo que se empezó a conocer como “Estado Islá-

mico de Irak y Siria”— y 2016, cuando empieza su declive. Es decir, ISIS hoy cuenta con filiales y células en decenas de países, además de 20 a 30 mil combatientes en su centro de operaciones y un cuerpo digital para propagar ideas, para reclutar e incluso operar ataques en todo el mundo. Además, ISIS conserva un gran sentido de la comunicación, una enorme capacidad para influir en la agenda política y mover decisiones. En cuanto al atentado referido, podemos detectar al menos estos objetivos: (a) ISIS consigue contrarrestar la narrativa de su “derrota” y transmite el mensaje de que sigue viva y resistirá como ha resistido a lo largo de las últimas décadas (si bien ha ido mutando en el camino). Con ello, la agrupación sostiene un poder de atracción para sus seguidores; y (b) El atentado también permite a ISIS incidir en la discusión política en Washington.

Hoy, gracias al ataque, muchos actores intentarán convencer a Trump acerca de la urgencia de mantener sus tropas en Siria, pues un repliegue sería prematuro.

Se podría argumentar que no conviene a ISIS que EU permanezca estacionado en Siria. Pero esa es justo la trampa. El conservar 2 mil tropas ahí, está lejos de garantizar el final de un ISIS que ya no lucha frontalmente, sino que se encuentra mezclado entre la población u oculto. En cambio, ofrece a la agrupación jehadista oportunidades para cometer más ataques suicidas y herir o matar a tropas estadounidenses, alimentando con ello su mensaje de resistencia y relevancia. Basta con revisar la actuación de la misma Al Qaeda en Irak de 2004 a 2011 contra las tropas de EU.

En suma, el caso revisado nos obliga a pensar no sólo acerca de si ISIS es una agrupación “derrotada”, sino a reevaluar lo que significa derrotar a una organización terrorista, mucho más cuando se trata de la más amplia y compleja red de su tipo de toda la historia. Entender que su campo de lucha no está en el territorio material, sino en el inmaterial, resulta fundamental para revalorar cuáles deben ser las estrategias más efectivas para combatirla. En este espacio hemos compartido algunas de las claves más importantes procedentes de la investigación. Pero la realidad es que seguimos teniendo mucho que aprender al respecto.

*Analista internacional

Twitter: @maurimm



EVA ADRIANA
SOTO FERNIZA

Momentos

En el reino de las abejas

ES de madrugada, y mientras tecleo en la computadora, el zumbido de un insecto que de pronto no identifico, me llama la atención. La habitación está a oscuras y la única luz es la de una pequeña lamparita con la que me ilumino, y es ahí, precisamente en la pantalla, donde descubro el motivo del sonido. Se acaba de posar una abeja, sí, una pequeña abejita, y la sorpresa de su solitaria aparición hace que me haga varias preguntas: ¿Qué las abejas no vuelan de noche? ¿Andará perdida o habrá cerca de aquí algún panal? Por ahí leí que si uno encuentra alguna abeja perdida, es bueno ofrecerle un poco de agua con miel o azúcar, ya que eso la ayudará a recuperar fuerzas para regresar a su panal.

Hice, pues, lo del agua con miel, pero ella, necia, se

pegaba en la pantalla y no hacía caso de mi invitación. Para todo esto, traté de moverme con lentitud, para no provocar que me fuera a clavar su aguijón. Pero ella siguió atraída por la luz, y yo finalmente continué en lo mío. Al día siguiente, por la mañana, lavándome las manos, apareció de nuevo una abeja que se paró en mi hombro, pero en esta ocasión venían otras más y me ignoraron para juntarse en el hueco del desagüe que tiene el lavabo. Me intrigó el hecho de que insistían en quedarse ahí, sobre la rejilla protectora, como intentado entrar hasta el fondo. Horas más tarde, me entristeció descubrir que todas esas abejas estaban muertas, hechas una sola bolita sobre la rejilla. Misterios de estos pequeños insectos que me propuse, pues, investigar.

Buscando, descubrimos que en el patio de la entrada, dentro de una caja de cartón había un pequeño panal, de ahí venían las esporádicas apariciones que no alcanzaba a explicarme, ya que en tantos años de vivir aquí, nunca habíamos tenido la presencia de tales huéspedes. Pensando qué hacer con el incipiente panal, sin molestar a las inquilinas, llamamos a un apicultor amigo, quien con su respuesta dejó entrever que era conocedor del misterioso comportamiento de nuestras visitas aladas: “Paso como a las 9 de la noche, para poder maniobrar con más facilidad el panal”. Percibí en su breve explicación un mucho del saber sobre estos valiosos insectos y preparé mis preguntas.

Llegó muy puntual con un aparato que produce humo, el que acercó al sitio donde estaban para protegerse de una posible agresión y encintó cuidadosamente la caja. Estaba contento de que le hubiéramos llamado, pues dijo que con ese panal formaría una colonia más para su colmenar. Fue entonces que le mostré el grupo de abejitas muertas, y le pedí si sabía de una explicación para aquel

extraño comportamiento, que a mi parecer, era algo suicida. “Estaban buscando agua, y ellas sabían que ahí había, por eso insistían en tratar de entrar. Pero por lo que veo, los rastros de jabón las mataron, ellas son muy sensibles a éste, se les cierran los saquitos traqueales por donde respiran”. Ay, vaya que me dolió esta revelación. Si hubiera sabido... pensé apenada. ¿Y la abeja trasnochada y solitaria de la otra noche?, le pregunté después de contarle. “No suelen salir de noche, aunque nunca duermen y trabajan mucho, porque en la noche purifican la miel, limpian el panal. A esa le debe haber atraído la luz del foco, porque quedaba cerca de la caja donde estaban”.

Para entonces, aquel señor que había ido por el panal, se había transformado ante mi mirada en un ser de luz, en alguien privilegiado por poder convivir con las abejas y recibir de ellas ese producto milagroso, la miel. Esa que vemos como algo común y corriente, pero que si nos ponemos a investigar, podemos darnos cuenta que es una maravilla de la naturaleza. Toño (así se llama) nos contó que desde que tenía 9 años empezó este oficio, siguiendo a su papá. “Desde entonces no he querido hacer otra cosa, no me imagino haciendo nada que no sea trabajar con las abejas; ellas me dan para vivir y mantener a mi familia. He aprendido los secretos de la floración de los árboles, y así puedo mover mis colmenas por todo el estado y hasta otros, como Nayarit, a donde llevo mis colmenas para que se alimenten de otras flores que crecen por allá. Así se pasan todo el año en diferentes lugares y su miel también es diferente según la flor”. Para esos momentos ya estaba pensando en aquella frase de Voltaire: “Si Dios no existiera, habría que inventarlo”; pero añadiría... porque nos dio a las abejas.

bigotesdegato@hotmail.com



JULIO IGNACIO
MARTÍNEZ DE LA ROSA

Orizaba

PASADOS varios lustros, regresé a Orizaba, ciudad veracruzana que conocí cuando predominaba la industria. Le pesaban los procesos de los chacuacos apuntando al cielo, como queriendo ser bendecidos por Dios. Enmarcada entre otros puntos como Córdoba y Fortín de las Flores, y cobijada por las enigmáticas cumbres de Maltrata, hoy es un ejemplo nacional de municipio.

Mi trabajo me ha ligado a sus autoridades muy responsables. Hemos fortalecido vínculos con nuevos amigos, coincidentes con proyectos de largo plazo y realistas. Poco a poco nos muestran y explican su reciente proceso de cambio de la otrora dominante industria humeante a la industria limpia, es decir, el turismo, como fuente de ingresos y pilar del desarrollo.

Ahora decimos, vamos a Orizaba, conocida como la ciudad de las aguas alegres o pluviosilla, vamos a disfrutar su clima, su gente, su paisaje urbano, sus casi 40 kilómetros cuadrados de territorio y sus más de 120 mil habitantes. Un paraíso urbano rodeado del verde perenne del bosque húmedo, de su inclinación, del favor que le brinda la humedad del Golfo.

Recorrer sus vistas y correctas calles centrales, nos remonta a paisajes de otros continentes. Su centro histórico es valioso, como otros de Veracruz. Sus monumentos históricos son celosamente resguardados por el municipio desde hace 10 años, cuando entendió el valor de cambio de los edificios para atraer el turismo que antes ahuyentaba la industria de humos tóxicos. No autoriza cualquier obra que desequilibre el paisaje y devalúe su atractivo visual.

Me encanta circular por sus calles peatonales, que al cruzar con callecitas donde sólo cabe un auto, éstos dan el paso al de a pie, a los cientos de caminantes que día y noche abarrotan el centro histórico; antes no sucedía, porque la prioridad era el carro y no el peatón. Ahora, a lo largo de varias cuerdas peatonales, los artistas muestran su obra, sus productos musicales, teatrales, ha emergido el espíritu artístico regional. La gente local camina sin temor a ser atropellada, vive su ciudad. Los de fuera, nos sumamos a esa fiesta nueva.

El río Blanco (Jamapa) parte a la ciudad en dos. Es famoso por su gran volumen de agua y largo y sinuoso camino para llegar al mar. En la ciudad tiene por ambos lados, varios kilómetros de corredores que visitan miles de personas y, al mismo tiempo, observan el zoológico bien cuidado, desde luego de especies exóticas. Una obra ingeniosa que dio vida a la ciudad.

Desde la base del Ayuntamiento se desplaza el colorido teleférico que lleva a la cima del cerro del borrego, donde la neblina es muy frecuente y el frío dominante en algunas épocas del año. Es todo un atractivo turístico aprovechado por la visión de gobernantes que atinaron el rumbo correcto de su pueblo en la era de la modernidad.

En esa combinación entre industria cervecera y turismo, Orizaba es la ciudad Cuna del Futbol (no es Pachuca), cada año recibe grandes eventos deportivos nacionales e internacionales. La gestión de la autoridad trasciende las obras locales para ser reconocida entre los sitios huéspedes de eventos.

Un día llegué y me perdí en la Feria del Libro, sencilla y trascendente, efectiva y sin aspavientos, anualmente recibe miles de visitantes. En sus calles se presentan eventos culturales tan diversos como el estado mismo, aflora la obra y el espíritu derivados de la riqueza cultural.

Y me pregunté por qué otras ciudades no son reconocidas como el Mejor Pueblo Mágico de México y Orizaba sí. Por qué su actual y especial imagen urbana despendida del Palacio de Hierro creado por el padre de la Torre Eiffel. Sencillo, pensé. La gente aprovechó su historia y la “explotó”. Los últimos cuatro gobiernos municipales tuvieron visión de futuro y siguieron el mismo rumbo muy productivo. La oferta entre industria y turismo es ingeniosa y única, muy responsable. Ya son cuatro administraciones con el mismo camino. La captación de impuestos roza el 95 por ciento. Nada más.

nachomardelarosa@icloud.com

Sobre aviso...

Cartón de Robi



GERMÁN RUEDA

Tópicos DXXXV

GAJES del oficio, diría el clásico, al referirse a las vicisitudes de expresar las ideas, cuando se debe recurrir a aceptar yerros o a hurgar archivos en la búsqueda de lo dicho antaño. Tal es el caso de encontrar algún parangón entre la coyuntura energética, la forma de atacar el mal y cómo se trató el problema los 6 años pasados.

Por la forma y sin tomar en cuenta el fondo, se está en la peor situación de desbaste de gasolina y diésel en más de 10 estados. Esto ya suena a verdad de Perogrullo. Sin embargo, el momento nos remite al *gasolinazo* de octubre pasado, la debacle popular de Peña Nieto y cómo se maneja el actual *gasolinazo*, pues no es otra cosa sufrir la escasez y su cauda de incrementos en la canasta básica. El aumento al salario mínimo se esfumó en gran medida.

La popularidad de AMLO ha crecido en vez de lo otro. Pero tomemos en cuenta algunos números, para hallar el *quid* del fenómeno. Se calcula sólo el 22 por ciento de la población como propietario de un vehículo; el resto usa el transporte público. Ese enorme núcleo conforma mayoría de quienes votaron por Morena y han sufrido menos el impacto de esta medida. Peña Nieto necesitaba aumentar los ingresos tributarios y se la aplicó en primera instancia a ese 22 por ciento, pero el buen manejo de las huestes de AMLO hizo pedazos al ex presidente, amén de venir arrastrando una cauda de informaciones sobre la corrupción.

Al final del sexenio, escribí sobre algunas obras bien llevadas a cabo por el gobierno en estertores, no todo estaba mal hecho, había debes y haberes; el balance se sabrá hogañ y no hoy, cuando es fácil enviar a todos al cadalso.

Quienes le hayan metido la mano a la canasta, deben ser buscados, juzgados y sancionados de la forma más severa, sin venganzas, con pruebas, sin inventos de las redes sociales, las menos sociales, por cierto, pues acaban con una honra en sólo un tuit.

Pero también hay quien trata de lavarse la cara ensalzando al Presidente, en pago por una senaduría de representación proporcional, nombrando como la segunda nacionalización del petróleo el actual conflicto. Llevar agua al molino es la técnica, cuando no se cuenta con cacumen.

Quienes le hayan metido la mano a la canasta, deben ser buscados, juzgados y sancionados de la forma más severa, sin venganzas, con pruebas, sin inventos de las redes sociales, las menos sociales, por cierto, pues acaban con una honra en sólo un tuit.

Tampoco es bueno sólo ver la paja en el ojo ajeno, cuando la viga nos impide ver la realidad. El robo de combustible y su venta descarada en las carreteras es el culmen de la desvergüenza y la falta de gobierno. Los soldados partiéndose la mad... en la sierra del triángulo Sinaloa, Durango, Chihuahua; los huachicoleros sacando dinero fácil de los ductos, a la vista de los policías de los tres niveles de gobierno. Si el problema se resuelve pronto, ya sea por ductos o autocisternas, tendremos calma para reflexionar nuestra dependencia del auto, los pocos preparados, gobierno y ciudadanía, para una contingencia así.

En casa coincidió otro percance. La estufa se negó a quemar el gas, debí subir al techo a verificar si habían cargado recientemente; pedimos más, por si no había suficiente presión, y nada. Finalmente, llegó el amigo experto y resolvió. Dos faltas de combustible concatenadas llevan a la histeria familiar.

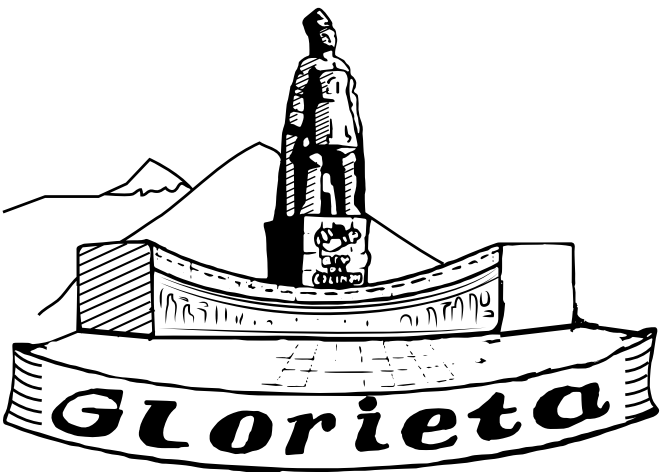
Si el problema no se resuelve pronto, estaremos pendientes de las consecuencias. La falta del principal insumo de la Nación es el combustible fósil, petróleo y sus derivados.

La pirámide de la economía la enseñorean los combustibles. En la antigüedad, la leña. Pero debajo de esa cúspide se encuentran los alimentos, le siguen los medicamentos, más abajo el vestido, los estudios y cierra el ocio.

En Venezuela les sobraba gasolina y la subsidiaron al pueblo desde Chávez. La vendían a Cuba, en intercambio por médicos como a Brasil, en la isla de Curazao les maquilaban el petróleo. Pero hete aquí, el precio se redujo de 100 dólares el barril a sólo 30, y su economía se derrumbó, no pueden comprar lo necesario para el pueblo, escaseó la comida, las medicinas, las fuentes de empleo; no detiene la inflación de más de un millón y medio por ciento el año anterior. Un caos de gobierno socialista caribeño como Nicaragua también.

¿Dónde quedó eso de si le va bien a AMLO, le va bien a México? Hasta hoy, recuento: el fideicomiso de Morena en campaña; los 45 mil millones de pesos de CFE, perdonados a tabasqueños; la cancelación del NAICM y lo actual. Total, cero *hits*, muchos errores y pocas carreras.

gruedaf@yahoo.com.mx



GLORIETITA Antes de irse, los ahora ex diputados locales se dieron tiempo para dejar libre de culpa al ex gobernador **Mario Anguiano** y colaboradores implicados en presuntos malos manejos financieros del erario estatal. ¿Por qué lo ocultaron? **El Equipo.**

GLORIETA Muy lamentable la explosión que la tarde de ayer se registró en una toma clandestina del ducto Tuxpan-Tula, en el municipio de Tlahuelilpan, del estado de Hidalgo, pues según datos preliminares dados a conocer por el gobernador **Omar Fayad**, el resultado es de 21 muertos y 71 heridos. En imágenes difundidas, se observa que momentos previos al incendio, cientos de personas acudieron al sitio con bidones a robar gasolina, por eso, muchas de ellas fueron sorprendidas por la explosión. **Fayad Meneses** hizo un llamado “a toda la población a no ser cómplices en el robo de combustible. Esto, además de ser ilícito, pone en riesgo tu vida y la de las familias. Lo ocurrido hoy en Tlahuelilpan, no debe repetirse”, precisó. Más tarde, otro ducto de Pemex explotó al ser saqueado por huachicoleros, en Paso de Mata, municipio de San Juan del Río, Querétaro. ¿No que estaban vigilados esos ductos? **El Equipo.**

REPORTERÍA Se cumplirá un mes de que los pescadores de la laguna de Cuyutlán, en Manzanillo, dieron a conocer a la titular de la Semarnat, **Josefa González**, la situación deplorable en que se encuentra el vaso lacustre, durante la gira de trabajo que la funcionaria realizó en el estado junto con el gobernador **Ignacio Peralta** y la representante del Gobierno Federal, **Indira Vizcaino**. Ayer, la presidenta de la Federación de Cooperativas Pesqueras de la laguna de Cuyutlán, **Carmen Velasco**, dijo que están paralizados los trabajos de dragado que hace algunos meses empezó a ejecutar la API, lo cual es inadmisible y deben reportarlo en lo inmediato a la Semarnat a nivel central, donde tienen conocimiento del problema. **Éricka Trejo.**

FEMINICIDIOS Bastante delicado es que en una semana hayan ocurrido dos asesinatos de mujeres en el estado, uno en Coquimatlán y otro en Manzanillo, situación que debe alertar a las autoridades de seguridad, pero muy especialmente al Gabinete de Seguridad. El crimen que tuvo lugar en el puerto colimense fue perpetrado contra una mujer taxista, quien desapareció desde el lunes en la localidad de El Colomo y apareció sin vida el jueves por la noche. **Sergio Uribe.**

ACLARACIÓN Hizo bien el Congreso del Estado en exhortar al director de la CAPDAM, **Gabino García**, a informar los motivos que dieron lugar a los excesivos cobros tarifarios que se registraron en recibos recientes de casas de Manzanillo, situación que orilló a que el martes pasado, alrededor de 100 inconformes se manifestaran en las afueras del organismo operador. Ese punto, tiene que aclararse. **Éricka Trejo.**

ASALTOS Al parecer los ladrones ya le tienen tomada la medida a las corporaciones policíacas en la capital del estado, pues el jueves, en pocas horas sucedieron dos asaltos a tiendas de conveniencia, a los que se suman los tres atracos a cuentahabientes ocurridos en menos de una semana afuera de las instituciones bancarias. Todo esto ocurre mientras la Policía Municipal no define una estrategia para prevenir este tipo de delitos en el primer cuadro de la ciudad, que es el que le corresponde vigilar ni la Estatal cubre suficientemente las áreas exteriores al primer cuadro. **Sergio Uribe.**

REDONDILLA

Los licenciados, maestros, para qué buscar un puesto si ya se vio que en las *pipas* ganan más sin hacer tripas. **Sergio Briceño.**

GLORIETAZO 1 Comenzó la temporada de ingenuos. **Óscar Zurroza** ha vuelto a las andadas y ofrece a los políticos con aspiraciones electorales para 2021 a hacerlos candidatos ganadores. Presume que él hizo Gobernador a **Mario Anguiano**. Como otras veces, se aparece en el interín de una elección y otra, atrapa incautos y les pide las perlas de la virgen para financiar el proyecto. No dudamos de que todavía haya cándidos que caigan en el truculento negocio de Zurroza, quien, entre otras “medallas” lleva colgadas las dos derrotas sucesivas de **Jorge Luis Preciado** en la búsqueda de la gubernatura. Allá ellos, si le creen. **El Equipo.**

GLORIETAZO 2 Hoy asume el cargo de presidente del CDE del PAN, **Alejandro García**, de quien se esperan buenas cosas. Sin embargo, trascendió ayer, de fuentes panistas, que llevará en el cargo de tesorera a **Dania Puga**, quien se dio a conocer por tomar cosméticos y pilas en Walmart con valor de mil 531 pesos, en mayo de 2009, cuando era candidata plurinominal del PAN en cuoror lugar de la lista. Quedó en libertad horas después de que la atrapó la Policía Estatal, ella reparó el daño y la denuncia penal fue retirada. Su partido obtuvo tres posiciones, pero ella tuvo acceso a una curul cuando en 2012 la diputada local **Patricia Lugo** solicitó licencia y **Puga Corona** entró por prelación. Duró un mes en el cargo. Rechazada por su fracción legislativa, reconoció su delito y en un comunicado pidió perdón a la sociedad. Cercana a **Jorge Luis Preciado**, presuntamente fue partícipe, en 2006, en el desvío de fondos millonarios de Sedesol, mediante depósitos de dinero de programas de vivienda rural a una asociación civil llamada Consejo Nacional Agropecuario y Forestal, de donde pasaron a 21 estados para que los usaran diputados federales panistas para ayudar en la campaña electoral de **Felipe Calderón**. Hoy se sabrá si **García Rivera** admite a **Dania Puga** y su turbio historial. **El Equipo.**

FERNANDO MORENO PEÑA



A propósito... La Universidad

HACE unos días, el rector de la Universidad de Colima, José Eduardo Hernández Nava, comunicó que, en apoyo y en congruencia a las medidas de austeridad que promueve el Gobierno de la República, a partir de este mes ajustaría a la baja su salario, al igual que otros funcionarios de esa Casa de Estudios, para que ninguno, incluido él, tenga un sueldo mayor al del Presidente de la República, conforme al artículo 127 constitucional y a la nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Además, el Rector anunció que implementaría un plan de austeridad al interior de la Casa de Estudios y continuaría, como se ha hecho en los últimos años, cumpliendo con las normas que dicten los órganos de auditoría y fiscalización, así como presentar, en tiempo y forma, los estados financieros, para que éstos sean auditados por las instancias correspondientes y cumplir con todas las disposiciones que la transparencia obliga.

El lunes 14 de enero, la Universidad de Colima no pudo pagar a tiempo la primera quincena, así como la segunda parte del aguinaldo, como normalmente se venía haciendo durante los últimos 30 años. Ello fue así porque los recursos del subsidio federal no llegaron a tiempo como normalmente ocurre, pero también es entendible porque hay un cambio de Gobierno Federal, con reglas de operación para el suministro de recursos federales que aún no se han instrumentado a plenitud, lo cual sucede cada 6 años con el cambio de gobierno, no es atribuible a dolo, mala fe o negativa a suministrar los recursos federales a la Universidad de Colima.

El Rector, para cumplir con el compromiso de pagar quincena y aguinaldo en su segunda parte, solicitó su apoyo al gobernador del estado, José Ignacio Peralta Sánchez, quien, con gran sensibilidad y, sobre todo, consciente de que el retraso en la entrega de recursos por el Gobierno Federal era un problema de trámite administrativo, y en virtud de que los recursos federal no llegan directamente a la Universidad sino a través del Gobierno del Estado, accedió a adelantar dichos recursos con la certidumbre de que éstos serán entregados como están presupuestados por el Gobierno Federal.

La capacidad de gestión del Rector de la Universidad y el oportuno auxilio del Gobernador, que respaldó a la Universidad, permitió que el miércoles 16 de enero se cubrieran la quincena y la segunda parte del aguinaldo.

LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 39

La fracción mayoritaria en el Congreso local, encabezada por Morena, presentó una iniciativa sobre la Ley de Austeridad del Estado de Colima, la cual fue aprobada y con plena vigencia en el estado de Colima.

Esta iniciativa es acorde con lo que los diputados federales de Morena presentaron en la Cámara de Diputados, en el sentido de que los gobiernos se rijan por una austeridad republicana que combata la corrupción y evite el despido.

Derivado de la aprobación de dicha ley, se ha suscitado un debate encabezado por la dirigencia sindical de la Sección 39, que aglutina a los maestros estatales en Colima, quienes se han inconformado porque ven el riesgo de que una prestación histórica de la que han gozado durante muchos años, pueda ser vulnerada y cancelada en perjuicio de varios miles de maestros activos y jubilados, al perder el

LOURDES CARRILLO BERNAL*



Las guerras mueven al mundo

VIVIMOS una época urgida de reordenamientos fundamentales. Urge mejorar el bienestar de las poblaciones y acercar la justicia económica a los principios de la democracia. Francia ha sido sacudida por protestas del movimiento antigubernamental conocido como Chalecos Amarillos, que tiene en crisis al gobierno de Emmanuel Macron, quien a partir del martes pasado invocó a un “inédito” debate nacional, que no es una elección ni un referendo, sino que convoca a la expresión de cada francés, sin distinción de edad o condición social, para exponer y participar en el debate y construir un “nuevo contrato social”, que permita estructurar la acción del gobierno y del Parlamento, así como las posiciones francesas a escala internacional.

La primera ministra de Gran Bretaña, Theresa May, salió adelante del intento de la oposición parlamentaria de derrocar su gobierno. Sigue adelante, para cumplir la solemne promesa que hizo de aplicar el resultado del referendo y salir de la Unión Europea, aunque sus opositores hacen una campaña por una segunda votación pública sobre el Brexit.

Estados Unidos, hasta hace poco tiempo líder del neoliberalismo, está a punto de la crisis, junto con la renegociación del TLCAN y la contienda comercial con China, el Brexit, la parálisis de la integración europea, la desigualdad rampante en cualquier latitud y el ocaso de las estrategias exportadoras configuran un panorama mundial incierto, proclive a caer en crisis, como anticipan las proyecciones del crecimiento mundial.

El mandatario Donald Trump mantiene el cierre del gobierno con más de 800 mil empleados federales que no recibieron sus sueldos, con consecuencias crecientes para millones más, todo como resultado de la exigencia por un muro como única solución, para una inexistente “crisis” de seguridad en la frontera. Pretexto reconocido por su necesidad de restar atención sobre múltiples investigaciones de posible colaboración y actos corruptos

beneficio de los servicios médicos y privados de que han gozado como una legítima prestación que les garantiza el acceso a los servicios de salud de ellos y de sus familias.

El artículo 4 de la Ley de Austeridad del Estado de Colima, a la letra dice lo siguiente:

Artículo 4. Queda prohibido establecer o cubrir con recursos públicos haberes de retiro o regímenes especiales de jubilación o pensión, así como la contratación de seguros privados de gastos médicos, de vida o de separación, individuales o colectivos, por parte de los entes públicos para beneficio de cualquier servidor público.

Este artículo es el motivo de la discusión, porque se ha dicho y generado incertidumbre de que el Gobierno del Estado, en virtud de lo que dispone dicho artículo, puede cancelar la prestación de los servicios médicos privados que benefician a los trabajadores agrupados en la Sección 39 del SNTE.

En mi opinión, no debería haber confusión, porque el texto de la ley es claro y está acorde con la legislación federal. Recordemos que los altos funcionarios de la Federación que tienen derecho al ISSSTE para su jubilación y sus servicios médicos, gozaron durante muchos sexenios de un seguro de gastos médicos privados contratado por el Gobierno Federal con compañías aseguradoras, una de ellas Metlife, cuando podían utilizar los servicios del ISSSTE y ahorrarle al gobierno el costo del seguro médico privado, el cual fue cancelado con la nueva Ley de Austeridad.

Tal es el espíritu de la Ley de Austeridad de Colima: que no se contraten seguros privados de gastos médicos, lo cual no se hace en Colima, en beneficio de los trabajadores de la Sección 39.

Pero en Colima, no se contrata ninguna compañía de seguros, se contrata directamente el servicio médico y el de clínicas para brindar los servicios de salud; en consecuencia, continuar como se ha venido haciendo, no viola la Ley de Austeridad que prohíbe claramente contratar a una empresa de seguros, lo cual no es el caso de los servicios médicos privados que reciben los maestros estatales.

En el ámbito federal se cancelaron los servicios médicos de las compañías de seguros, porque los trabajadores federales contaban con los servicios médicos del ISSSTE, que es la institución que los jubila y pensiona.

En el ámbito local, los trabajadores de la Sección 39 no están ni afiliados al ISSSTE ni tampoco al Seguro Social, por eso el gobierno estatal les otorga el servicio médico, como también las pensiones y las jubilaciones; o sea, los maestros estatales, para efecto de servicios médicos, de pensiones y jubilaciones, no son afiliados del ISSSTE ni del IMSS, que son las instituciones oficiales o públicas que otorgan esas prestaciones. Por ello, cancelarles el derecho de los servicios médicos, los dejaría indefensos y carentes de esa prestación: el derecho a la salud.

Por otra parte, afiliarse al ISSSTE o al Seguro Social a los casi 3 mil activos y 800 jubilados, sería sumamente costoso para el gobierno estatal y para las instituciones federales de seguridad social y no sería congruente, porque existen ya 800 jubilados que reciben su pensión del estado, que es el obligado también a otorgarles los servicios médicos privados y no queda de otra que seguir otorgándoselos, sin necesidad de contratar una empresa de seguros médicos privados.

En consecuencia, no se viola la Ley de Austeridad porque no se contrata compañía de seguros; o sea, no hay una empresa que haga el negocio, no hay una empresa de seguros que obtenga una utilidad con cargo al erario en la prestación de los servicios médicos.

El caso de los trabajadores de la Sección 39 es único y el otorgamiento de los servicios médicos privados está previsto en la propia Ley de Pensiones vigente, la cual no fue derogada en este apartado por la nueva Ley de Austeridad.

Los maestros federalizados están afiliados al ISSSTE, que les da servicios médicos y la pensión, la burocracia, las policías y los trabajadores no sindicalizados y funcionarios del gobierno, están afiliados al Seguro Social, pero los maestros estatales de la 39 tienen su régimen propio garantizado en la ley, porque no son beneficiarios del ISSSTE ni del Seguro.

Un tema que mostró que les falta asesoría a los diputados locales.

o de negocios potencialmente ilícitos de sus socios, de su campaña y hasta de su familia con los rusos. *The Washington Post* reveló el viernes pasado que **La** estaba alarmada con el comportamiento de Trump, del despido de James Comey, quien ordenó investigar los cinco intercambios cara a cara entre Vladimir Putin y Trump, sin que se rindieran reportes, es más, ordenó que ni los traductores dieran dato alguno de esos diálogos y acuerdos. Algunos pronostican hasta cargos criminales contra él y/o su familia”. Le urge provocar caos en otras partes para evadir el suyo, opinan los especialistas. Todo esto afecta en forma grave su proyecto de reelección, cuya campaña electoral iniciará el próximo 2020.

El 19 de diciembre pasado, ante la prensa internacional, Donald Trump declaró la victoria sobre el grupo Estado Islámico (EI), y este miércoles, los yihadistas perpetraron un ataque en Siria, con saldo de 16 muertos, en un atentado suicida que resultó el ataque más letal contra las fuerzas estadounidenses desde que fueron desplegadas en Siria, en 2015. Altos funcionarios denuncian la imprudencia de Trump, ordenando la retirada inmediata de sus tropas de esta Nación devastada por la guerra y que fue impulsada por preocupaciones políticas internas, por lo que ahora el EI puede encabezar una insurgencia en Siria.

Urgido de triunfos, el gobierno de Trump mantiene la presión contra el gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela, uniéndolo a las fuerzas con los presidentes de Brasil, el neofascista Jair Bolsonaro, y el de Argentina, el derechista Mauricio Macri, quienes ya posicionan a la opositora Asamblea Nacional y su líder, Juan Guaidó, como el gobernante “legítimo” de Venezuela. Así lo declaró el canciller ruso, Serguei Lavrov, al refrendar que “Rusia considera inadmisibles cualquier injerencia en los asuntos de un Estado Soberano. Todo esto sugiere que la política de Estados Unidos de derrocar a los gobiernos que no son de su agrado continúa siendo prioritaria (para Washington) en América Latina y otras regiones”. Es reconocido el cerco que con la OEA y el Grupo de Lima mantiene Washington, sin embargo, Venezuela cuenta con el respaldo político, militar y financiero de China, Rusia e Irán. ¿Se atreverá Trump a desafiarlos?

El gobierno del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, está escribiendo una página que, como prometió, “juntos haremos historia”, porque no obstante las múltiples incomodidades y pérdidas de cada uno, de negocios, etcétera, la confianza de los mexicanos, la lealtad y eficiencia del Ejército, la unión de esfuerzos de los organismos y comercio en la guerra contra la corrupción en Pemex y el nefasto huachicol, están logrando asombrar hasta en el extranjero. ¡Y vamos por más!

*Ex presidenta de la ACPE



FINANZAS

INTERNACIONAL

Se equilibran gastos de Pemex

Con nueva estrategia para abatir el robo de gasolina, informa la calificadora de inversiones Moody's Investor Services

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- Los recursos recuperados por el Gobierno Federal, a partir de la estrategia para abatir el robo de gasolina, son equivalentes a los costos operativos de Petróleos Mexicanos (Pemex). Además, representan una tercera parte de la necesidad de financiamiento externo que tiene la empresa este año, informó ayer la calificadora de inversiones Moody's Investor Services.

En un reporte publicado este viernes, Moody's citó cifras del gobierno federal, en el sentido de que el robo de gasolinas a Pemex disminuyó de 80 mil barriles diarios antes del inicio de la estrategia de combate, en la última semana de diciembre, a un nivel actual de dos mil 500 barriles por día, una reducción de 87 por ciento.

En los últimos años, apuntó la calificadora, el robo de combustible costó a Pemex unos 60 mil millones de pesos, tres mil millones de dólares, en ingresos anuales, lo que llevó al nuevo gobierno de México a emprender una lucha contra ese delito.

Si el cierre de los ductos da como resultado una solución más permanente al robo de combustible, los tres mil millones de dólares en ingresos adicionales recuperados irán directa-

mente al flujo de efectivo de Pemex, dado que actualmente sus costos operativos son comparables al valor del combustible robado y superarán ligeramente el equivalente a dos mil 800 millones de dólares (56mil millones de pesos) en nueva deuda neta que la compañía estima que contratará en 2019, añadió.

Pemex requiere acudir a los mercados de crédito por nueve mil 400 millones de dólares en 2019 para financiar seis mil 600 millones de dólares en vencimientos y contratar nueva deuda, dijo Moody's.

Un monto adicional de tres mil millones de dólares en efectivo, el dinero recuperado por abatir el robo de gasolina, representaría una tercera parte, 32 por ciento, de las necesidades de financiamiento externo de Pemex en 2019, añadió.

La interrupción en el suministro interno de combustible podría beneficiar a PEMEX si canalizara la interrupción para aumentar las exportaciones de crudo y reducir las ventas de combustible, que no han sido rentables en los últimos años. Si PEMEX aborda con éxito el robo de combustible, una restricción de larga data en su negocio, el gobierno corporativo de la empresa también se beneficiaría.

“La interrupción en el

suministro interno de combustible podría beneficiar a Pemex si canalizara la interrupción para aumentar las exportaciones de crudo y reducir las ventas de combustible, que no han sido rentables en los últimos años”.

Mantiene la previsión de crecimiento

Al igual que los efectos de otros choques transitorios, como huelgas, pandemias y fenómenos naturales, el impacto de la escasez de combustible en la actividad económica se normalizará durante el año, a menos que la interrupción se extienda durante un periodo mucho más largo que algunas semanas y debilite significativamente la confianza empresarial y del consumidor, comentó.

Por ahora, mantuvo su previsión de que la economía crezca 2.2 por ciento en 2019. Del mismo modo, es poco probable que la crisis tenga un efecto significativo en las cuentas fiscales y externas del país, acotó.

“Si bien el impacto en el crecimiento general de México será limitado, la escasez de combustible podría ocasionar pérdidas para ciertas empresas y sectores como resultado de una logística deficiente. Debido a que la escasez se concentra en regiones específicas, el impacto no se distribuirá de manera uniforme en todo el país”.



Foto Internet

Los recursos recuperados por el Gobierno Federal, a partir de la estrategia para abatir el robo de gasolina, son equivalentes a los costos operativos de Pemex, informó la calificadora de inversiones Moody's Investor Services.

Empresarios mantendrán diálogo abierto con AMLO

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- Carlos Salazar Lomelín, presidente electo del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), indicó que el diálogo con el mandatario de México, Andrés Manuel López Obrador, será abierto.

Indicó que el sector privado busca, al igual que el Ejecutivo, acabar la pobreza, corrupción y alcanzar el crecimiento del 2 por ciento del país.

En conferencia de prensa, el ex ejecutivo de Coca Cola Femsa, fue inquirido sobre el papel que juega el organismo cúpula ante la presencia del Consejo Asesor Empresarial que acompaña al tabasqueño.

Ante ello, indicó que “tenemos un perfecto diagnóstico de lo que queremos hacer y lo que queremos es ser solidarios en el ataque a la pobreza, queremos eliminar los temas de corrupción, queremos ayudar al Pre-

sidente de la República en todos los temas de violencia.

“Queremos invertir, crecer, porque es la única manera en que nuestro país pueda salir de esas tasas del 2 por ciento, que tantas veces nos ha explicado el presidente López Obrador y poder alcanzar el ansiado 4 y 5 por ciento de crecimiento”.

Refirió que eso ha sido una añoranza de los últimos 3 sexenios “y que lamentablemente no hemos podido alcanzar”.

ANPEC: Merma cuesta de enero alza de salario

AGENCIAS

El aumento al salario mínimo que entró en vigor el 1 de enero, se ha visto mermado por el encarecimiento de productos de la canasta básica, ocasionado por la cuesta de enero y el desabasto de

gasolina.

Las alzas registradas durante la primera quincena de 2019, han generado un efecto no deseado de inestabilidad que busca legitimar un incremento mayor a los precios de los productos de primera necesidad.

Mientras algunos buscan obtener ganancias indebidas, en la población hay incertidumbre, zozobra y descontento, advirtió Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

Grupo yihadista secuestra a 60 niños en Somalia

AGENCIAS

MOGADISCIO, SOMALIA.- Alrededor de 60 niños fueron secuestrados ayer, en los alrededores de la localidad somalí de Tiye-glou, ubicada en la región de Bakul (suroeste), en un incidente achacado a la milicia islamita Al Shabaab.

Según las informaciones recogidas por el portal local de noticias Mareeg, el grupo

había amenazado recientemente a las comunidades con entregar a sus hijos para recibir entrenamiento y adoctrinamiento por parte de la formación.

Fuentes citadas por Radio Kulmiye señalaron que todos los secuestrados tienen entre doce y catorce años y han subrayado que Al Shabaab ha incrementado su campaña de reclutamiento forzoso en los últi-

mos meses.

Por el momento, ni la milicia islamita ni el Gobierno federal somalí se han pronunciado sobre la situación.

Somalia hace frente a un aumento del número de ataques por parte de Al Shabaab vinculada a la organización terrorista Al Qaedap, tanto en la capital, Mogadiscio, como en otras zonas del sur del país.

En febrero, segunda cumbre de Trump y Kim Jong Un

AGENCIAS

WASHINGTON, EU.- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, tendrá una segunda cumbre a fines de febrero, con el líder norcoreano, Kim Jong Un, pero mantendrá las sanciones contra Pyongyang, dijo la Casa Blanca.

Se informó que el Mandatario se reunirá con el principal negociador nuclear del país asiático.

El anuncio es una inusual señal de avance en

un esfuerzo de desnuclearización que se ha estancado desde la reunión histórica entre Trump y Kim, en Singapur, el año pasado.

El presidente Donald J. Trump se reunió con Kim Yong Chol durante una hora y media para discutir la desnuclearización y una segunda cumbre, que tendrá lugar a fines de febrero.

El Presidente espera reunirse con el líder Kim en un lugar que se anunciará en una fecha posterior, dijo

la portavoz de la Casa Blanca, Sarah Sanders.

Aclaró que mientras se avanza, Estados Unidos “continuará presionando y sancionando a Corea del Norte”.

Pese al anuncio, no ha habido indicios de una reducción de las diferencias en las demandas de Estados Unidos de que Corea del Norte abandone un programa de armas nucleares o el pedido de Pyongyang de un levantamiento de las sanciones punitivas.

EDUCACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL

Legado que trasciende

TEMPORADA 2019

TEATRO UNIVERSITARIO

12:00 HORAS

REPERTORIOS

Del 10 de febrero al 2 de junio

¡Descuento para estudiantes UCOL!

Venta de boletos en www.superboletos.com y en Difusión Cultural

Informes en la Dirección General de Difusión Cultural

Teléfono 31 6 11 77 • Difusión Cultural U de C

Ballet Folklorico

Universidad de Colima

Trofeo del Patrimonio Cultural del Estado de Colima

RAFAEL ZAMARRIPA CASTAÑEDA

DIRECTOR GENERAL

COLIMA, MEXICO

SUPER BOLETOS

Apoyando a la cultura

LA MARINA

NACIONAL





ECLIPSE
Mañana se podrá observar desde México uno de los cinco eclipses de este año, se trata de un eclipse total de Luna que se extenderá hasta las primeras horas del lunes, indicó Raúl Mújica García, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Gertz Manero, primer Fiscal General

Alejandro Gertz explicó que la Fiscalía dará a conocer la información de las investigaciones siempre y cuando no comprometan procesos

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Con 91 votos a favor, Alejandro Gertz Manero fue electo por el Senado como el primer Fiscal General de la República (FGR), que tendrá la responsabilidad de construir una institución transparente y eficaz en la impartición de justicia, en sustitución de la PGR.

Luego de 5 años de que se decretó el surgimiento de la FGR, el servidor público y académico de 79 años fue electo por el Senado, en una votación en que se sumaron Morena y sus aliados PT y PES, así como PRI, MC, PRD y PVEM.

Acción Nacional rechazó el proceso, un momento antes de la votación, con el señalamiento, por parte del senador Damián Zepeda

Vidales, de que repudiaban a un “fiscal carnal”, y pedía que se rechazara la terna que se había recibido del Ejecutivo.

Gertz Manero recibió el apoyo del Senado luego de un proceso en el que participaron 27 aspirantes, de los cuales se integró una lista de 10 personas, de la cual el Presidente de la República tomó tres nombres: Verónica de Gyves, Bernardo Bátiz y el ahora Fiscal General.

PROMETE TRANSPARENCIA

En sus primeras declaraciones a la prensa, ya como Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero aseguró que no será el “fiscal carnal” del presidente

Andrés Manuel López Obrador.

Indicó que todas las investigaciones que se llevan ya a cabo por parte de las autoridades y que sean enviadas a la Fiscalía serán perseguidas y la información de ellas será difundida de manera transparente.

Aseguró que, desde su llegada al Gabinete presidencial, ya inició con los cambios en la estructura y que todos se darán conforme a la ley.

En el tema del robo de combustible en el que se ha involucrado a funcionarios y militares, aseguró que se harán las investigaciones correspondientes de acuerdo con la manera en la que Pemex entregue la información.

Explicó que la Fiscalía, a su cargo, dará a conocer la informa-

FELICITACIONES

La República, Alejandro Gertz Manero fue felicitado por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y el senador Miguel Ángel Osorio Chong.

El ex mandatario federal felicitó al ahora titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, por su nombramiento en el cargo, avalado ayer por la tarde en el Senado.

“Le deseo éxito a Alejandro Gertz Manero en su responsabilidad de Fiscal General. Hago votos



El Universal

Alejandro Gertz Manero (centro) rindió ayer por la tarde protesta como primer fiscal General de la República (FGR), luego de ser designado para el cargo con 91 votos a favor en el Senado.

ción de las investigaciones, siempre y cuando no comprometan a los procesos ni los dañen.

A pregunta expresa de si sería el “fiscal carnal” del presidente, respondió, “¿qué pasó?”.

La vicecoordinadora de los diputados de Morena, Tatiana Clouthier, subió un *tuit* por adelantado y felicitó en sus redes sociales a Alejandro Gertz Manero por ser el nuevo Fiscal General de la República; sin embargo, el hecho se dio mientras ocurrían las comparecencias en el Pleno de los tres aspirantes.

Tras la situación, Clouthier Carrillo bajó el mensaje de sus redes sociales.

Político.mx contactó a la Legisladora sobre el tema, reconoció

que fue un error, pero aclaró que a ella le hicieron llegar una tarjeta de felicitación para Gertz Manero, la cual fue elaborada por una asociación de abogados.

“Me lo mandaron, no es mío sino de una asociación de abogados”, sostuvo la Clouthier sobre la felicitación hecha por Capítulo Nuevo León del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM).

Luego de que rindió protesta como el primer Fiscal General de

porque su desempeño sea imparcial, y con ello posibilite reducir la impunidad y la inseguridad en el país”, aseguró en su cuenta de *Twitter*.

En tanto, el senador Osorio Chong dijo que la labor de Gertz Manero será clave en la procuración de una justicia autónoma e independiente.

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado Carrillo, se sumó a las felicitaciones para

el nuevo titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero.

A través de su cuenta de *Twitter*, Delgado aseguró que Gertz Manero hará “un gran papel” al frente de la dependencia de seguridad.

“Felicitó a Alejandro Gertz Manero. Quien fue designado por el Senado como primer Fiscal General, y quien sin duda hará un gran papel al frente de esta institución”, escribió.



El Universal

Un grupo de interesados en ser conductores de *pipas* acudieron a anotarse a las instalaciones del Campo Militar 1-A de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Acuden choferes a convocatoria para distribución de gasolina

Podrán ganar 14 mil 500 pesos quincenales

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Un grupo de al menos 60 interesados en ser conductores de *pipas* se había anotado ayer a las 11 de la mañana en el registro que personal de la Secretaría de la Defensa Nacional habilitó a la entrada del Campo Militar 1-A... y seguían llegando.

Hombres de distintas edades llegaron, se les revisó la documentación y enseguida esperaron a bordo de uno de los camiones de la dependencia.

De acuerdo con los militares, después de acreditarse, fueron trasladados hacia el interior para recibir una charla en la que se les daría información acerca de los beneficios del empleo.

Miguel Ponce, quien desde hace un año se quedó sin empleo como operador de transporte de carga, ahora trabaja como chofer de *Uber* y ante el anuncio del Presidente no dudó en presentarse.

Mezclada entre la fila de hombres, Rosa Elena Sánchez, originaria de la capital ha conducido por 10 años las pipas de agua de su madre.

Al reunir los requisitos, no dudó en presentarse: “Ahorita no estoy como tal trabajando, mi mamá es la que es dueña de *pipas* y yo le ayudo”, comentó mientras esperaba.

Andrés Manuel López Obrador

dor anunció que se contratará a 2 mil choferes para que manejen las *pipas* con gasolina y que podrán ganar 14 mil 500 pesos quincenales.

SUELDO

El sueldo de los choferes que busca contratar el Gobierno Federal para manejar las *pipas* que distribuirán las gasolinas en el país, duplica la percepción de los conductores de tractocamiones y equivaldría a lo que ganan profesionistas como un abogado y hasta un jefe de departamento en el sector público.

De acuerdo con lo expresado por el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su conferencia matutina, los 2 mil nuevos choferes que se espera contratar ganarían 14 mil 500 pesos quincenales, es decir 29 mil pesos al mes, más del doble de lo que gana un chofer de tractocamión de quinta rueda, que oscila entre 12 mil y 15 mil pesos al mes, en el mejor de los casos.

Más aún, dicho ingreso podría superar o equivaler al sueldo de un abogado que trabaje en un pequeño despacho en alguna entidad fuera de la capital, cuya percepción oscila entre los 25 mil y 30 mil pesos al mes, o el de un analista de inversiones junior que trabaje en alguna empresa financiera del país.

Gobierno de Peña licitó 700 pipas, que nunca se recibieron: AMLO

Ya “no rifa” la agenda de organismos internacionales, dice; pone en marcha precios de garantía para productos agrícolas

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- El actual Gobierno Federal detectó que al inicio de la administración de Enrique Peña Nieto se lanzó una licitación por 700 *pipas* y se dio un anticipo de 400 millones de pesos, pero nunca recibieron los vehículos.

Durante su conferencia de prensa matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que la licitación de la pasada administración era por mil 400 millones de pesos y de ese total se dio un anticipo a una empresa (sin dar su nombre) de 400 millones.

“Nos entregaron información de que en el gobierno anterior, al inicio de la administración se licitó para comprar 700 *pipas*. Se le dio el anticipo a una empresa, esa empresa le entrega el anticipo a otra, no hacen nada y no entregan las unidades”, expuso.

Dijo que esto es un asunto judicial que se está revisando para conocer las responsabilidades y los inculpados.

“Pero ¿sabían ustedes algo de eso, de la compra de las 700 *pipas*? ¿Y que se dio el anticipo y que no se regresó el anticipo y que no entregaron las *pipas*? Pero todo, o sea, lo lamento mucho, por eso no tengo la menor duda que el principal problema es la corrupción”, señaló.

CONTRATAR CHOFERES

Al dar a conocer la convocatoria para contratar a 2 mil choferes de 500 nuevas *pipas*, el Presidente afirmó que los vehículos que distribuirán las gasolinas serán escoltados por grupos de militares para evitar el robo de las unidades, con lo cual se desplegará el Plan DN-III para el abasto de hidrocarburos.

“Se va a manejar de manera coordinada con la vigilancia, van a ser convoyes organizados con vigilancia del Ejército para evitar el robo al autotransporte en carreteras”, afirmó.

Detalló que los nuevos operadores de las *pipas* que distribuirán el combustible para abastecer a las estaciones, recibirán sueldos justos, prestaciones sociales y contarán con la protección de los cuerpos de seguridad del Estado.

Las primeras *pipas* entrarán

en circulación a mediados de la próxima semana para comenzar a abastecer algunos estados que han padecido por la falta de gasolinas.

AGENDA PROPIA

López Obrador afirmó que la agenda de organismos internacionales, con la que se impusieron las reformas estructurales, “ya no rifa” para el nuevo gobierno.

“Eso ya no rifa, la agenda ya es nuestra. No nos van a imponer la agenda desde el extranjero”, expuso.

Además, criticó que las reformas estructurales dictadas por organismos internacionales y el extranjero, no tuvieron buenos resultados. Por ejemplo, la reforma energética, dijo, ocasionó la caída en la producción petrolera y la fiscal significó aumentos de impuestos.

La agenda del nuevo gobierno, explicó, es combatir la corrupción, crecimiento económico, bienestar para el pueblo, paz y tranquilidad.

NO SE CONFRONTARÁ

López Obrador afirmó que no se confrontará con Estados Unidos porque, entre otras cosas, es el principal proveedor de gasolinas de México, y hacerlo traería sufrimiento a los mexicanos.

“Antes se producía la gasolina en México, éramos autosuficientes. Ahora dependemos del extranjero, hay muchos que dicen: ¿por qué no es más lanzado en contra del gobierno de Estados Unidos?” Por-

que soy responsable, porque no se trata de estarnos peleando; queremos un trato amistoso, de cooperación para el desarrollo, respeto mutuo.

“Si nos peleamos con gobiernos de otros países, con la vulnerabilidad que tenemos, ¿cómo vamos a resistir? ¿Quién sufre? El pueblo”, dijo el Mandatario al poner en marcha el programa de precios de garantía para productos del campo.

Desde ayer, el precio de garantía para el frijol será de 14 mil pesos 500 por tonelada; de maíz, 5 mil 610; por la tonelada de trigo, 5 mil 790; de arroz, 6 mil 120 pesos; y 8.20, un peso más, por litro de leche.

En el domo de la Feria de Zacatecas y ante miles de simpatizantes, el Presidente aseguró que a pesar del “cochinero” que las pasadas administraciones dejaron, su gobierno purificará la vida pública de México.

“Vengo a Zacatecas a decirles que vamos a cumplir todos los compromisos, no es fácil porque nos dejaron un tiradero, un cochinero, pero vamos a limpiar al país, vamos a purificar la vida pública de México”, refirió.

En ese sentido, López Obrador pidió a los productores que cuando vendan su frijol no le vayan a meter piedras o fierro para que pese más.

“La mentira es reaccionaria, la verdad es revolucionaria; la verdad es cristiana, la mentira es del demonio. ¿Cómo vamos a ir a la iglesia, a los templos sino respetamos los mandamientos?”, advirtió.



Foto Agencia

El presidente Andrés Manuel López Obrador, durante la conferencia matutina que ofreció ayer.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

CONVOCATORIA STJ/01/2019

ABIERTA A CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE 03 (TRES) PERSONAS TITULARES DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL.

CONSIDERANDO

I.- El artículo 116, fracción III, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisa que respecto a los Poderes Judiciales de las entidades federativas, en sus respectivas leyes orgánicas deben establecerse las condiciones para el ingreso, la formación y la permanencia "de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados"; así también, el párrafo cuarto dispone que se nombrarán como jueces a quienes "hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia (...)"

II.- En similar sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima establece en el artículo 67, párrafo cuarto, que en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se establecerán las condiciones para el ingreso, la formación y la permanencia del personal del Poder Judicial estatal; asimismo, el artículo 71, primer párrafo, refiere que corresponde al Supremo Tribunal de Justicia realizar los nombramientos y las ratificaciones de quienes ocupen la titularidad de un Juzgado, en respeto irrestricto a lo dispuesto en la citada Ley Orgánica. Por su parte, el artículo 74, fracción VII, del mismo ordenamiento reconoce como atribución exclusiva del Supremo Tribunal de Justicia nombrar y remover, entre el funcionariado público, a los jueces de primera instancia, así como tomarles la protesta de ley.

III.- La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado prevé en el artículo 23, fracción V, que el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia nombrará al funcionariado público del Poder Judicial estatal en concordancia con el sistema de Carrera Judicial regulado por el Título Cuarto. El artículo 179 dispone que la carrera judicial se rige "por los principios de excelencia, profesionalización, imparcialidad, objetividad, equidad, independencia y antigüedad en su caso, y funcionará con base en criterios de igualdad de oportunidades, méritos y capacidades". Por su parte, el diverso 187 refiere que para ser ocupados los puestos comprendidos como de carrera judicial, deberá efectuarse un concurso de oposición con base en los lineamientos que establezca el Supremo Tribunal de Justicia del Estado. En este sentido, a través de los concursos de oposición se seleccionarán a quienes cumplen con el perfil idóneo para desempeñar los cargos previstos en el artículo 184 del referido ordenamiento orgánico, entre ellos, el previsto en la fracción I, correspondiente al de Juez de Primera Instancia. Aunado a lo anterior, el artículo 50 precisa los requisitos que deben cumplirse para desempeñarse como Juez, entre ellos, la fracción VI prevé la participación en el procedimiento de selección correspondiente. Consecuentemente, las reglas previstas en el Capítulo II del citado Título del ordenamiento en comento, regirán este concurso de oposición de forma sistemática con las disposiciones del vigente Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Colima.

IV.- En esta tesitura, deberán cubrirse 03 (TRES) plazas de personas titulares de Juzgados de Primera Instancia con competencia en las materias Civil, Familiar y Mercantil en el Estado de Colima; atento a ello, con apoyo en las disposiciones legales antes invocadas y en cumplimiento al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de Pleno celebrada en fecha 10 de enero del 2019, se expide la presente convocatoria conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE PLAZAS.- El concurso de oposición será ABIERTO para la selección de 03 (TRES) plazas de personas titulares de Juzgados de Primera Instancia competentes en las materias Civil, Familiar y Mercantil en el Estado de Colima.

SEGUNDA. REQUISITOS.- Podrán participar en el concurso de oposición quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
 2. Contar por lo menos con treinta años cumplidos y menos de sesenta, al día de su designación.
 3. Contar con título y cédula profesional de licenciatura en Derecho.
 4. Acreditar cinco años de experiencia contados a partir de la expedición de la cédula profesional.
 5. Gozar de buena reputación y no haber tenido condena por delito doloso, cualquiera que sea la pena.
 6. Someterse al procedimiento de selección previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima para ocupar los cargos de carrera judicial.
- TERCERA. DOCUMENTACIÓN.- Las personas interesadas en participar en el concurso de oposición, que reúnan los requisitos señalados en la Base Segunda, deberán presentar por escrito el formato de inscripción, el cual estará disponible en la página electrónica del Poder Judicial del Estado: <http://stjcolima.gob.mx/> y que contendrá:

1. Datos generales de la persona interesada.
 2. Motivos por los que aspira a ocupar la titularidad de un Juzgado de Primera Instancia.
 3. Compromiso de ajustarse a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes.
 4. Autorización expresa para que, en caso necesario, el Jurado investigue la veracidad de los documentos presentados.
 5. Manifestación de que no existe hecho que contravenga o refute su solvencia moral.
 6. Manifestación de su conformidad con las bases y los lineamientos contenidos en la presente Convocatoria, así como, con las decisiones del Jurado y el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
 7. Fecha y firma autógrafa de la persona interesada.
- Al formato de inscripción deberá anexarse la documentación que se indica a continuación, según el supuesto en el que se encuentre la persona interesada:
1. Documentación que deberá presentar el personal del Poder Judicial del Estado de Colima:
 2. Único.- Las personas aspirantes que laboren en el Poder Judicial del Estado, sin excepción, deberán presentar curriculum vitae actualizado y firmado, adjuntando en copias simples los documentos probatorios correspondientes, sin engargolar ni empastar.
 3. Documentación que deberán presentar las personas aspirantes que no laboren en el Poder Judicial del Estado de Colima:
 4. Copia certificada de su acta de nacimiento.
 5. Copia certificada del título y la cédula profesional de Licenciatura en Derecho.
 6. Originales o copias certificadas de los documentos que demuestren la experiencia con la que cuente en las materias Civil, Familiar y/o Mercantil.
 7. Escrito original en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste expresamente:
 8. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
 9. Gozar de buena reputación.
 10. No haber tenido condena por delito intencional que amerite pena corporal.
 11. No tener inhabilitación para desempeñar empleos, comisiones o cargos públicos.
 12. Escrito original en el que manifieste:
 13. Su disponibilidad de tiempo completo en el servicio.
 14. Aceptación de adscripción a cualquier Juzgado de Primera Instancia con competencia en las materias Civil, Familiar y Mercantil en la entidad.
 15. Curriculum vitae actualizado y firmado que contenga sus antecedentes laborales, académicos y de formación continua, sin engargolar ni empastar, con copias simples de la documentación que lo corroboren.

En todo momento, el Jurado tendrá la facultad de revisar y verificar la autenticidad de la documentación exhibida para el concurso de oposición que se derive de la presente Convocatoria.

CUARTA. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.- Las personas interesadas en participar en el concurso de oposición, que reúnan los requisitos señalados en la Base Segunda y presenten para efectos de su revisión final y definitiva los documentos a que se refiere la Base Tercera de esta Convocatoria, deberán acudir del lunes 11 al viernes 15 de febrero del 2019, en un horario de las 08:30 a las 15:00 horas al Centro de Estudios Judiciales, dependencia ubicada en el domicilio de Aldama sin número, colonia Centro, en la Ciudad de Colima.

No se recibirán formatos de inscripción ni documentación en forma extemporánea.

En el supuesto de que la persona interesada no pueda acudir personalmente a inscribirse, podrá hacerlo una tercera persona; para tal efecto, deberá adjuntarse a los documentos señalados en la Base Tercera de esta Convocatoria, una carta poder simple.

El Centro de Estudios Judiciales asignará un número de folio, único e intransferible, con el cual serán identificables las personas aspirantes durante el concurso de oposición. Asimismo, será el Centro la entidad que integrará el expediente de quienes satisfagan los requisitos contemplados en la presente Convocatoria, garantizando en todo momento la confidencialidad de la identidad de quienes participan.

La suscripción del formato de inscripción por parte de la persona interesada implica la sujeción expresa y sin reserva alguna a las condiciones y los términos de esta Convocatoria, la cual rige el desarrollo del procedimiento en todos sus aspectos, comprometiéndose así a la aceptación expresa de los resultados que de la misma se deriven.

Es responsabilidad de las personas aspirantes, la veracidad y autenticidad de los datos personales, así como la información y documentación que proporcionen al momento de inscribirse. Es facultad del Jurado la revisión y verificación, en todo momento, de la información y la documentación que las personas aspirantes proporcionen.

QUINTA. GUÍA DE ESTUDIO.- A partir de la publicación de la presente Convocatoria, la guía de estudio podrá consultarse en la página electrónica del Poder Judicial del Estado: <http://stjcolima.gob.mx/>

SEXTA. EXAMEN PSICOMÉTRICO Y PLAZO PARA DAR CONOCER A QUIENES CONTINUAN EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN.- Todas las personas aspirantes deberán someterse a un examen psicométrico, cuyo diseño, aplicación y calificación corresponderá al Colegio Oficial de Psicólogos del Estado de Colima (COPSA.C.).

Para estar en condiciones de sustentar la evaluación psicométrica, las personas aspirantes deberán cubrir el 50% del costo de la prueba, esto es, la cantidad de \$986.00 (novecientos ochenta y seis pesos/100 M.N.), la cual será depositada en la Oficina de Depósitos y Consignaciones ubicada en el primer piso del edificio principal del Poder Judicial del Estado, ubicado en Calzada Galván y Aldama sin número, colonia Centro, en la Ciudad de Colima.

El examen psicométrico se aplicará el día **martes 19 de febrero del 2019**, a partir de las 09:00 horas en el Auditorio del Poder Judicial del Estado "Lic. Carlos de la Madrid Béjar", ubicado en la confluencia de las calles Aldama y Flores Magón sin número, colonia Centro, de esta Ciudad de Colima.

El informe resultado de esta evaluación se remitirá al Jurado, por medio de oficio dirigido al Presidente de éste. Sólo quienes resulten con perfil recomendable, de acuerdo al requerido para el puesto que se concursa, continuarán en la siguiente etapa.

Los resultados del examen de referencia no serán publicados, a efecto de proteger los datos personales de cada una de las personas aspirantes, quedando a disposición para su consulta en el Centro de Estudios Judiciales.

El Jurado, previa verificación y análisis de los documentos presentados por las personas aspirantes, dará a conocer la lista -señalando únicamente el folio de inscripción- de quienes resultaron admitidas para sustentar el examen de conocimientos. La publicación en comento se realizará en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en la página electrónica del Poder Judicial del Estado <http://stjcolima.gob.mx/> y en el Centro de Estudios Judiciales, el día **sábado 23 de marzo del 2019**. Esta publicación surtirá efectos de notificación para quienes participan en el concurso de oposición.

SEPTIMA. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.- La aplicación del examen de conocimientos tendrá verificativo el día **martes 02 de abril del 2019**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en el Auditorio del Poder Judicial del Estado "Lic. Carlos de la Madrid Béjar", ubicado en la confluencia de las calles Aldama y Flores Magón sin número, zona Centro de esta Ciudad de Colima.

Las personas sustentantes resolverán, por escrito, un examen consistente en **120 (ciento veinte) reactivos de opción múltiple**.

El contenido de este examen versará sobre las siguientes materias:

APARTADOS		
TEMAS GENERALES	TEMAS ESPECIALES	
	PARTE SUSTANTIVA	PARTE ADJETIVA
I. Derechos Humanos	I. Personas	I. Derecho procesal civil
II. Juicio de amparo	II. Familia	II. Derecho procesal familiar
III. Ética judicial, responsabilidad en el servicio público y función judicial	III. Bienes	III. Derecho procesal mercantil
	IV. Sucesiones	
	V. Obligaciones y contratos	
	VI. Derecho mercantil	
	VII. Derecho internacional privado y derecho interestatal	

El Jurado declarará formalmente el inicio de la fase escrita y procederá a entregar los cuestionarios en sobre cerrado a cada una de las personas sustentantes, quienes darán respuesta con bolígrafo de color azul, indicando su número de folio.

En caso de que existan reactivos con una marca diferente a la indicada en las instrucciones del examen, se considerará como respuesta incorrecta.

Una vez que cada persona sustentante concluya su examen, deberá revisar que esté debidamente contestado y depositarlo en el mismo sobre que le fue entregado.

Los exámenes quedarán en poder del Jurado, quien a su vez los remitirá al Centro de Estudios Judiciales para su debido resguardo.

Las personas sustentantes tendrán derecho a continuar en el concurso de oposición, siempre que obtengan **calificación aprobatoria de 8.0**, en una escala de cero a diez, considerando el total de reactivos.

La lista de quienes aprobaron se publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en la página web del Poder Judicial del Estado de Colima <http://stjcolima.gob.mx/> y en el Centro de Estudios Judiciales, el día **sábado 06 de abril del 2019**; asimismo, en la citada lista también se dará a conocer el orden en que las personas aspirantes deberán sustentar el examen de la función judicial. Esta publicación surtirá efectos de notificación para quienes participan en el concurso de oposición.

OCTAVA. EXAMEN DE CASO PRÁCTICO.- El examen de caso práctico consistirá en la elaboración de un proyecto de sentencia en materia Civil, Familiar o Mercantil, a realizarse el día **sábado 04 de mayo del 2019** a partir de las 08:30 horas, señalando como hora límite las 15:30 horas, en el módulo de cómputo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, con domicilio en kilómetro 3.2 Carretera Colima-Guadalupe, colonia El Diezmo, en la ciudad de Colima.

El Jurado entregará a cada participante las constancias del expediente para la elaboración del proyecto de sentencia, quienes contarán con una computadora que tendrá acceso electrónico a leyes, códigos, jurisprudencia y tratados internacionales en materia civil, familiar y mercantil, así como en derechos humanos.

En el proyecto de resolución, la persona sustentante deberá desarrollar los considerandos relativos a la solución del caso previamente asignado, a través de los argumentos que considere pertinentes, incluyendo además, los puntos resolutivos concretos que proponga.

Una vez que la persona sustentante concluya la elaboración del proyecto de sentencia, deberá guardar el archivo correspondiente en la memoria USB que se le proporcione e imprimirlo con auxilio de personal del Centro de Estudios Judiciales. Cada uno de los proyectos de sentencia se entregará al Jurado, conservándose el soporte en el que se guardó el proyecto de sentencia.

La rubrica que servirá de base para la evaluación del caso práctico será la siguiente:

RUBROS/ PONDERACIÓN	5	3	1	PUNTOS
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA JURÍDICO	Identifica de manera clara y precisa los puntos controvertidos del caso.	Hay una identificación parcial de los puntos controvertidos del caso.	No es precisa la identificación de los puntos controvertidos del caso.	
REDACCIÓN Y SINTAXIS	La redacción es estructurada y existe una secuencia lógica en las consideraciones formuladas.	La redacción es parcialmente estructurada y existe cierta secuencia lógica en las consideraciones formuladas.	Le falta estructura a la redacción, por lo que la información aparece de un modo desorganizado.	
ARGUMENTACIÓN	Los razonamientos que justifican su decisión son sólidos y congruentes.	Los razonamientos que justifican su decisión son congruentes y parcialmente sólidos.	Los razonamientos que justifican su decisión son deficientes y arbitrarios.	
DERECHO APLICABLE	Demuestra dominio en la aplicabilidad de los preceptos legales y de jurisprudencia, así como estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.	Tiene conocimiento de algunos preceptos legales y de jurisprudencia, así como estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, que resultan aplicables.	Identifica de manera deficiente los preceptos legales y de jurisprudencia, así como estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, aplicables al caso concreto.	
GRAN TOTAL				

Los puntajes asignados serán expresados en números arábigos, sin decimales, los cuales deberán sumarse en una escala de cero a diez. La calificación final será el resultado del promedio de las calificaciones otorgadas por cada integrante del Jurado, la cual se hará constar en el formato de evaluación correspondiente, señalando el número entero y dos decimales.

NOVENA. EXAMEN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL.- El examen de la función judicial se desarrollará el día **lunes 13 de mayo del 2019**, a partir de las 09:00 horas en el Auditorio del Poder Judicial del Estado "Lic. Carlos de la Madrid Béjar", ubicado en la confluencia de las calles Aldama y Flores Magón sin número, zona Centro de esta Ciudad de Colima, y versará sobre aspectos de la función judicial con base en **10 preguntas abiertas** que formularán quienes integran el Jurado.

La rubrica que servirá de base para la evaluación es la siguiente:

RUBROS/ EVALUACIÓN	5	3	1	PUNTOS
CRITERIO JURÍDICO	El conocimiento de temas jurídicos le permite discernir el punto medular del problema jurídico y tomar la mejor decisión al problema planteado.	El conocimiento de temas jurídicos le permite discernir el punto medular del problema jurídico pero su decisión no es la óptima.	Presenta escasez de dominio de la temática jurídica planteada, que le impide discernir el problema medular y por tanto, no logra una decisión adecuada.	
CAPACIDAD DE ANÁLISIS	La respuesta es clara, congruente y exhaustiva, mostrando capacidad de síntesis.	La respuesta es parcialmente clara y congruente, con deficiente capacidad de síntesis.	La respuesta no es clara ni congruente y tiene una deficiente capacidad de síntesis.	
CAPACIDAD DE ARGUMENTAR	Tiene un criterio definido sobre el tema y sus argumentos son sólidos.	No presenta un criterio definido sobre el tema o existe deficiencia en la solidez de sus argumentos.	Carece de criterio y de argumentos sólidos.	
EXPRESIÓN ORAL	Su exposición es fluida y utiliza de modo correcto las estructuras gramaticales, al tiempo que se identifica un vocabulario amplio.	Su exposición es parcialmente fluida. Las estructuras gramaticales no son del todo claras y no se identifica un vocabulario amplio.	La fluidez de la exposición es deficiente. Las estructuras gramaticales no son claras y el vocabulario es recordado.	
GRAN TOTAL				

Los puntajes asignados serán expresados en números arábigos, sin decimales, los cuales deberán sumarse en una escala de cero a diez. La calificación final será el resultado del promedio de las calificaciones otorgadas por cada integrante del Jurado, la cual se hará constar en el formato de evaluación correspondiente, señalando el número entero y dos decimales.

DÉCIMA. DISPOSICIONES COMUNES AL DESARROLLO DE LOS EXÁMENES.- En cada una de las etapas, las personas sustentantes deberán presentar en documento original y vigente, alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar con fotografía, cédula profesional, pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o credencial vigente del Poder Judicial del Estado de Colima.

En el supuesto de que las personas aspirantes no presenten alguna de las identificaciones señaladas, no podrán participar en la etapa respectiva.

No se permitirá la realización de alguno de los exámenes en fechas extemporáneas, ni se aceptarán justificantes de inasistencia de cualquier índole.

En las fechas señaladas para la práctica de los exámenes previstos en la presente Convocatoria, no se permitirá el ingreso al recinto con: bolsas, maletas, maletines, libros, códigos, cuadernos, procesadores de textos, teléfonos celulares, radiolocalizadores, cualquier otro medio de comunicación u artefacto tecnológico. No obstante lo anterior, se habilitará una sección al interior del espacio para el resguardo de dichos objetos.

En el caso de que la persona aspirante sea sorprendida haciendo uso de los dispositivos tecnológicos descritos en el párrafo anterior, en el auditorio, pasillos o sanitarios, previa anotación de dicha circunstancia en su examen, será descalificada.

No se considerarán para calificación los exámenes que presenten alguna señalización de escrituras, dibujos o adherencia, así como, cualquier seña, figura, nombre, firma, rúbrica o cualquier elemento que permitan identificar a la persona sustentante.

Una vez que las personas aspirantes se registren en las etapas de evaluación correspondiente y en el supuesto de que tuvieran que ausentarse del recinto, perderán el derecho a reincorporarse a la etapa en la que se hubieren registrado previamente.

Los exámenes de conocimientos, caso práctico y de la función judicial serán videograbados para efectos de constancia.

Los reactivos del examen de conocimientos, los planteamientos de casos prácticos y las preguntas para el examen de la función judicial serán elaborados por los Magistrados y las Magistradas integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para la integración de los respectivos exámenes, se realizará una elección aleatoria de entre el banco de datos y las propuestas que resulten quedarán en resguardo en el Centro de Estudios Judiciales.

La aplicación y evaluación de cada uno de los exámenes, estará a cargo del Jurado designado y facultado para ello por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

DÉCIMA PRIMERA. INTEGRACIÓN DEL JURADO.- El Jurado designado por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que aplicará y evaluará los exámenes del concurso de oposición, salvo el correspondiente al psicométrico se integrará de la siguiente forma:

- I. Magdo. Mario de la Madrid Amador
- II. Magdo. Juan Carlos Montes y Montes y Magda. Leticia Chávez Ponce
- III. Jueza Lilia Hernández Flores
- IV. Dra. Jessica Cristina Romero Michel
- V. Mtra. Mónica González Torres

DÉCIMA SEGUNDA. VALORACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL.- El resultado obtenido en cada uno de los exámenes será valorado conforme a la siguiente ponderación:

MODALIDAD DE EXAMEN	NÚMERO DE REACTIVOS	PORCENTAJE
Examen escrito de conocimientos	120 reactivos	40%
Examen de caso práctico	1 planteamiento	40%
Examen de la función judicial	10 preguntas	20%
TOTAL		100%

El Jurado, una vez aplicados y calificados los exámenes, remitirá al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la lista de aspirantes que hayan obtenido **calificación aprobatoria** correspondiente a **80% de la suma total de las evaluaciones**, la que se expresará con un número entero y hasta dos posiciones decimales.

Asimismo, el Jurado realizará una evaluación objetiva que permita determinar sus capacidades y aptitudes, conforme a los siguientes parámetros:

- a) Preparación académica: grados académicos, especialización y eventos de formación continua.
- b) Ejercicio profesional en el ámbito jurídico: experiencia profesional, docencia, investigación jurídica y publicaciones.
- c) Procedimientos de responsabilidad fundados.

La ponderación se realizará conforme a la siguiente rubrica:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR CAPACIDADES Y APTITUDES DE LAS PERSONAS SUSTENTANTES	
PARÁMETROS	PUNTUACIÓN
PREPARACIÓN ACADÉMICA	a. <i>Grado académico</i> : doctorado 7 puntos; una maestría 5 puntos; dos o más maestrías 7 puntos; una especialidad 3 puntos; dos o más especialidades 5 puntos. b. <i>Diplomado</i> : por cada diplomado, 1 punto; c. <i>Eventos de formación continua</i> : 1 punto por cada 5 eventos.
	Los puntos señalados para los grados académicos se considerarán siempre que se cuente con título, cédula profesional o acta de examen aprobatoria. En caso de que exhiba certificado de estudios por estar pendiente el trámite de titulación se considerará 1 punto.
	Respecto a los eventos de formación continua, se considerarán los realizados en los últimos cinco años.
EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO	a) <i>Experiencia profesional</i> : se otorgarán por 25 años de ejercicio profesional 15 puntos; por 20 años, 12 puntos; por 15 años, 9 puntos; por 10 años, 6 puntos y por 5 años, 3 puntos. b) <i>Docencia</i> : por el ejercicio de la docencia en posgrado 5 puntos, en licenciatura 3 puntos y en eventos de formación continua dentro del Poder Judicial del Estado y/o en otras instituciones académicas públicas o privadas, por cada 2, 1 punto. c) <i>Publicación jurídica</i> : se otorgará 1 punto por cada publicación, tomando en consideración solamente las que se hubieren realizado durante los últimos cinco años.
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FUNDADO	Si la persona sustentante tuviere <i>procedimientos de responsabilidad fundados</i> , ya sea en el desempeño de los cargos jurisdiccionales (personal que labora en el Poder Judicial del Estado) o en el ejercicio libre de la profesión (personas que no laboran en el Poder Judicial del Estado), se le restará un punto por cada uno de ellos.

DÉCIMA TERCERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.- La lista con las calificaciones finales de quienes aprobaron el concurso de oposición se publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en la página web del Poder Judicial del Estado de Colima <http://stjcolima.gob.mx/> y en el Centro de Estudios Judiciales, el día **sábado 01 de junio del 2019**, la que surtirá efectos de notificación para quienes participan en el concurso de oposición.

Si el número de participantes con calificación de 80 puntos es menor al número de plazas concursadas, se realizarán las designaciones correspondientes y las restantes se declararán desiertas.

En el caso de que ninguna de las personas aspirantes hubiera obtenido calificación aprobatoria, acorde a lo previsto en el artículo 188, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima, se declarará desierto el examen de oposición y se procederá a realizar uno nuevo.

DÉCIMA CUARTA. REVISIÓN DE EXÁMENES.- Las personas sustentantes podrán revisar sus resultados en el Centro de Estudios Judiciales el día **lunes 03 de junio del 2019**, en un horario comprendido entre las 08:30 a las 15:00 horas.

Una vez que se les haya dado vista con los resultados, firmarán de conformidad con los mismos o en su caso, se asentará la negativa respectiva. En el supuesto de no estar conformes con el resultado de alguno de los exámenes, podrán solicitar la revisión, la cual se verificará el **martes 04 de junio del 2019**, siempre y cuando formulen la solicitud en el momento mismo de la vista.

DÉCIMA QUINTA. ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y NOMBRAMIENTOS.- La asignación de las plazas se hará conforme a la determinación que el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado tenga a bien tomar respecto de quienes obtuvieron calificación aprobatoria en el concurso de oposición.

Los nombramientos de Jueces de Primera Instancia respecto al número de plazas sujetas a examen de oposición, se expedirán con adscripción a cualquier órgano jurisdiccional de la entidad que conozca de alguna de las materias contempladas en la presente Convocatoria. La no aceptación de la adscripción en la plaza asignada, tendrá como consecuencia la pérdida de los derechos derivados del presente procedimiento.

Las personas designadas como Jueces de Primera Instancia entrarán en funciones en la fecha en que así lo determine el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ocupando para tal efecto, las plazas sujetas a concurso, quienes solamente podrán ser separadas de sus funciones en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

DÉCIMA SEXTA. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES. Si se presentare una persona aspirante con una diversidad funcional y requiriera de material especializado y/o de condiciones para realizar los exámenes correspondientes, deberá hacerlo saber al Centro de Estudios Judiciales en el periodo de inscripción referido en la Base Cuarta, a efecto de que se realicen las gestiones conducentes para que les sean proporcionadas las herramientas necesarias y/o los espacios pertinentes para el desarrollo de los exámenes correspondientes.

DÉCIMA SÉPTIMA. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.- Si durante el desarrollo del presente procedimiento o una vez concluido se advierte que alguna de las personas aspirantes presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, o en su caso, si ya se le hubiera expedido nombramiento, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado procederá en términos de ley.

Cualquier otra situación imprevista o extraordinaria que surja en el desarrollo de los exámenes y no se encuentre contemplada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, será resuelta por el Jurado.

La decisión del Jurado es inimpugnable.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE REALIZAR GESTIONES PERSONALES. Desde la publicación de la presente Convocatoria, durante el desarrollo del concurso y hasta la conclusión del mismo, quienes concursan deberán abstenerse de realizar directa o indirectamente con quienes integran el Jurado gestión personal alguna, relacionada con el concurso a que se refiere esta Convocatoria. La contravención a esta disposición implicará la descalificación inapelable de la persona aspirante.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese esta convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, en los estrados de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado y en la página web del Poder Judicial del Estado de Colima <http://stjcolima.gob.mx/> para su difusión.



ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

MAGISTRADO BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA.

Se estanca por años compra de carrotanques

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Petróleos Mexicanos (Pemex) intentó aumentar su capacidad de transporte de combustibles en 2013 mediante la compra de 700 carrostanque, 300 de los cuales se usarían para desplazar gasolina Magna y *diésel* por ferrocarril, pero suspendió el contrato por incumplimiento de la empresa Ethan Gas Oil.

Ayer viernes, el presidente Andrés Manuel López Obrador se refirió a este caso como una adquisición fallida y con señales de corrupción al inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto.

De acuerdo con información obtenida por *El Universal*, en enero de 2017 se detectó la subcontratación de un tercero sin autorización de Pemex Logística por parte de la compañía contratada para la construcción de los carrostanque, por lo que con base en el análisis de la Dirección Jurídica se determinó llevar a cabo la terminación de las órdenes de compra.

En el proceso de contratación se había contemplado dar 10 por ciento por concepto de anticipo, pero dada “la demanda internacional para la construcción de carrostanque, durante las Juntas de Aclaraciones se decidió aumentar a 30 por ciento el anticipo, con el objeto de incentivar la participación de los proveedores”.

De esta manera, la filial de Pemex transfirió al proveedor el equivalente a la tercera parte de anticipo de las órdenes de compra. El costo del contrato se calculó en 2 mil 512 millones de pesos, de manera que el monto adelantado ronda los 750 millones.

En marzo de 2016, Ethan Gas Oil, compañía con sede en Houston, Texas, solicitó el apoyo de Pemex para que 15 carrostanque se conservaran en

el interior de la Refinería Miguel Hidalgo hasta que procediera su recepción de manera formal.

Un mes después se informó al proveedor que se aceptó conservar esas unidades dentro de la refinería, “en el entendido de que esto no implicaría una recepción en términos de los contratos y que los carrostanque continuarían siendo propiedad del proveedor hasta determinar las condiciones para su formal inspección y recepción por parte de Pemex”.

Actualmente, según la Memoria Documental Adquisición de 400 Carros Tanque para Desalojo de Combustóleo Pesado y 300 Carros Tanque para Transporte de Hidrocarburos Destilados, elaborado por la subdirección de Transporte Gerencia de Transporte Terrestre de Pemex Logística, se está en la etapa de recuperación de las fianzas y el desalojo de 15 carrostanque de Ethan Gas Oil que están en resguardo al interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

A la fecha, la empresa no tiene ningún contrato vigente con Pemex. Originalmente las 300 unidades se destinarían a las rutas vigentes para el traspaso de gasolinas que permitieran atender el incremento de la demanda de los años 2015-2035.

Un carrostanque tiene capacidad para mover 65 mil litros de combustibles, lo que significa que puede desplazar a dos autotankers o *pipas* con capacidad de 30 mil litros.

El 14 de enero, el presidente López Obrador dijo que se analiza transportar gasolina por ferrocarril, “para que llegue a los puntos con déficit”. Este medio ha sido una de las alternativas de transporte de petrolíferos con mayor crecimiento, ya que además de Pemex, es utilizado por privados.



PERMANECEN CERRADAS

A 29 días de que inició la escasez de gasolina en la mayoría de los municipios de Michoacán, el problema permanece a pesar de que las horas de abastecimiento en las estaciones de servicio se han reducido, sin embargo, el 70 por ciento de las gasolineras de toda la entidad permanecen cerradas, informó el secretario de Desarrollo Económico del estado, Jesús Melgoza Velázquez.

Corte da entrada a acciones contra delegados de AMLO

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite cuatro acciones de inconstitucionalidad promovidas por senadores y diputados de oposición contra la figura de los delegados de Programas de Desarrollo, que fungen como enlaces entre el Gobierno Federal y los estados.

El ministro Luis María Aguilar Morales dio entrada a los recursos 115/2018 y sus acumulados 116/2018,

119/2018 y 120/2018 promovidos por legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de Movimiento Ciudadano el año pasado, tras las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, no se otorgó la suspensión respecto de los efectos, solicitada en la acción de inconstitucionalidad 120/2018.

“No ha lugar a acordar de conformidad la solicitud de los diversos diputados integrantes de la Sexagési-

ma Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión otorgue la suspensión respecto de los efectos y consecuencias del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, determinó Aguilar Morales.

El Ministro dio un plazo de 15 días hábiles al Congreso de la Unión y al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para responder a las demandas.

Piden fortalecer diálogo con Centroamérica para evitar migración

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.-

El Partido Acción Nacional (PAN) pidió a la Secretaría de Relaciones Exteriores fortalecer el diálogo con los países centroamericanos, ya que ha hecho un trabajo “insuficiente” en el tema de la

Caravana Migrante.

A través de un comunicado, la secretaria de Asuntos Internacionales del partido, Mariana Gómez del Campo, afirmó que “México debe intensificar y fortalecer su relación con los países de Centroamérica” para que estos puedan ofrecer “seguridad

y oportunidades de trabajo para sus habitantes, y con ello reducir la migración”.

Las primeras horas de ayer, cerca de 2 mil integrantes de la caravana de migrantes que busca llegar a Estados Unidos entraron a México desde la frontera con Guatemala.

Taibo ya es gerente editorial del FCE

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Paco Ignacio Taibo II ayer fue nombrado gerente editorial, encargado del Despacho de la Dirección General del Fondo de Cultura Económica. Pasado el mediodía, hubo una reunión en las instalaciones del Ajusco del FCE en donde se hizo oficial el nombramiento.

A través de un comunicado, el Fondo de Cultura Económica informó que el próximo lunes, a la una de la tarde, Paco Ignacio Taibo II presentará su proyecto editorial en la Unidad de seminarios Jesús Silva Herzog, ubicada en la sede del sello editorial mexicano, en la zona del Ajusco.

Fuentes cercanas a *El Universal* confirmaron que el autor de *Regreso a la misma ciudad y bajo la lluvia* llegó al FCE después del mediodía acompañado por varias personas de su equipo.

En *Twitter*, la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de *@librosUAM*, escribió: “La Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial de la *#UAM* felicita cordialmente al escritor Paco Ignacio Taibo II por su nombramiento como Gerente Editorial del Fondo de Cultura Económica”.

En la misma red social, el escritor sólo difundió que desde ayer está disponible en *Netflix* la serie *Patria*, para la que visitaron “más de 25 ciudades” y en la que hablan de diferentes sucesos de la historia de México.

Mientras tanto, en *Facebook* el Festival de Letras de Tepic difundió un video de Taibo II en el que el escritor confirmó que formará parte del programa de su cuarta edición, que se realizará del 31 de enero al 4 de febrero.

Hasta las 8 de la noche de ayer, la SEP no emitió comunicado oficial alguno sobre el nombramiento de Taibo II.



SUSCRÍBETE a nuestra edición impresa o a la edición digital

y entérate muy temprano de TODA la información

www.diariodecolima.com



DIARIO DE COLIMA

Tel: (312) 316-1800 EXT. 160,161